

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y cuarenta minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRIGO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejeros Regionales buenos días, al auditorium, a la prensa muchas gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de Consejo de hoy martes 12 de julio del año 2016. Vamos a pedir al Secretario por favor, verifique si existe la asistencia correspondiente.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenos días señor Consejero Delegado, buenos días consejeros todos, público en general.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrigo, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

Seguidamente vamos a pasar a la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 30 de junio del 2016**, los colegas consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; 01 abstención de la consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, mi abstención se basa a que yo no estuve presente en la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del 2016.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Secretario General, sírvase dar lectura a la agenda a tratarse el día de hoy.

#### AGENDA:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBERNADOR REGIONAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS RELACIONADO CON ENDEUDAMIENTO INTERNO A TRAVÉS DE BONOS SOBERANOS. (MEMORANDO N° 204-2016-GR) (Se dio lectura al documento).
2. DICTAMEN N° 001-2016-GORE-ICA-CRI/CI-P, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL PERÍODO 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (Oficio N° 008-2016-GORE-ICA-CRI/CI-P) (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien colegas consejeros, los que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno, seguidamente vamos a pasar a la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de junio** del presente año, así como la aprobación de las actas siguientes:

a) **Acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre del 2015.**

Habiendo sido entregado con Oficio Múltiple N° 050-2016-GORE-ICA/SCR. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta mencionada, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a ingresar entonces a la estación Despacho, lectura de los documentos llegados al Consejo Regional para ver si éstos se aprueban si pasan a la estación de Orden del Día. Señor Secretario General sírvase por favor dar lectura al despacho llegado para esta sesión de consejo.

## 1. DESPACHO

1. Memorando N° 206-2016-GGR, suscrito por el Gerente General Regional Abog. Carlos Ramón Noda Yamada. Asunto: Reiterativo de Implementación de Recomendación. Remisión de Formato 4) (Se dió lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor Secretario siga leyendo los despachos por favor, vamos a pasar esto a la sección Informes.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero para informar con relación a este punto de despacho.

Con Memorando N° 100-2015 el Presidente Fernando Cillóniz Benavides, nos hizo llegar el Informe N° 015-2015-CG/ORIC-EE; mediante el cual pone de conocimiento del Pleno del Consejo las acciones que ha estado realizando el OCI y específicamente se trataba de ver la acción que se había realizado para la Licitación Pública N° 04-2010-GORE-ICA para «Contratación de Proyectos de Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha». La Recomendación que le correspondía al Consejo Regional o en las recomendaciones que hacía el Órgano de Control, era poner en conocimiento del Pleno el contenido del informe a fin de que en relación a las deficiencias que se ha detectado, ustedes como órgano colegiado adopten los acuerdos y las acciones que corresponde en cuanto al marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en ese entonces el Consejero Delegado, Dr. Gustavo Soto proveyó el documento el Memorando N° 189 que le acabo de mencionar y les ponga en conocimiento de todos los consejeros, el mismo que fue realizado mediante Oficio Múltiple N° 016-2015-GORE-ICA/SCR que le voy a dar parte de la lectura del texto: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y por encargo del Consejero Delegado, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, remito el documento de la referencia sobre implementación de recomendaciones al examen especial al Gobierno Regional

de Ica Contratación de la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha-Período, para su conocimiento y fines consiguientes. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima. Atentamente, Abog. José Fernando Valdez Loyola, Secretario del Consejo Regional. Ese documento se le puso en conocimiento de fecha 16 de abril del 2015, a la fecha el Órgano de Control ha visto por conveniente que esta comunicación no sea por oficio sino a través de un acta y está pidiendo que se implemente o que se corrija y para tal efecto le hemos cursado un Oficio N° 046 a todos ustedes de fecha 08 de junio del 2016, para poder cumplir con la recomendación de OCI, la esencia es de que la comunicación de este hallazgo sea o que conste en acta, ese es el detalle, el fin de la comunicación del Memorando solicitado por OCI.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto. Secretario pero aquí el gerente general le está manifestando a usted que a usted le corresponde implementar las recomendaciones numero 1, numeral 3 conclusión 1 y 2, entonces creo que aquí usted es responsable de levantar algunas observaciones o en todo caso implementar recomendaciones, ¿puede informar qué se hizo al respecto?.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Precisamente, eso lo que acabo de informar, en la recomendación el gerente general me envía la comunicación diciendo que soy yo que tengo que implementar la recomendación, eso no me corresponde a mí, por eso es que yo le comunico al Consejero Delegado, en ese entonces Dr. Gustavo Soto y él a través del Oficio Múltiple le pone en conocimiento a todos ustedes, el oficio múltiple que consta en su carpeta que he dado lectura es el Oficio Múltiple N° 016-2015 y lo demás no nos corresponde a nosotros, le correspondería al gerente general pero en mérito a la información que le voy hacer alcanzar, lo único que quiere OCI es que conste en acta nada más para subsanar o para corregir o para que conste que ustedes tienen conocimiento pleno de la acción que han realizado sobre la obra del Hospital San José de Chíncha.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery Gonzáles, tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, hay un artículo en el Reglamento Interno del Consejo Regional donde obliga al Órgano de Control Institucional OCI exponer a este Pleno ante cualquier trámite administrativo o toma de decisiones de la parte normativa de nosotros, por consiguiente soy de la opinión que OCI se presente a fin de poder aclarar a este Pleno de Consejo cuál es la situación con relación en vías de regularización que salga a través de un Acuerdo de Consejo lo que está informando el Secretario del Consejo Regional, el mismo Reglamento Interno amerita que el Órgano de Control Interno se apersona a este Pleno de Consejo consejero.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, consejera Dery Gonzáles sí efectivamente es necesario la presencia del representante de Control Interno y de acuerdo a la información que tengo del Secretario General, se ha cursado ya el oficio correspondiente dando cuenta de este tema y en una próxima sesión de consejo lo vamos a invitar para que pueda informar sobre este caso correspondiente al Hospital de Chíncha, vamos a invitarlo en una próxima oportunidad.

**La Consejera GONZÁLES:** Perdón Consejero Delegado, entonces no se debe de considerar este punto sin la previa exposición aclaración, ilustración del Órgano de Control Institucional quedando pendiente.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, el procedimiento de acuerdo a las recomendaciones pide que sea de conocimiento del Consejo Regional, entonces esa manera informativa pero es necesario que como señalamos tengamos también la necesidad de contar con la presencia de OCI para que nos pueda informar si se ha levantado o se han realizado toda la implementación correspondiente que ha solicitado la Controlaría General de la República, en una próxima sesión de consejo consejera Dery Gonzáles. Bien, Secretario General puede dar lectura al siguiente despacho por favor.

2. Oficio N° 079-2016-GORE-ICA/CR-NBDG (07.07.2016) Asunto: Solicito ratificación de Acuerdo Regional de Consejo Regional. Ref. Nota N° 050-2016-GRINF; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Consejera Regional por la provincia de Ica, señora Nora Barco de Gotuzzo (Se dió lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias secretario general. Sí, creo que es necesario pasar a la sección informes para que la consejera Nora Barco pueda dar cuenta de este oficio y nos pueda ampliar sobre el tema adelante siga con su despacho secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado ha ingresado por Secretaría tercer despacho como consta en su carpeta voy a pasar a dar lectura.

3. Oficio N° 351/2016/SOMSHPyA (11.07.2016) Asunto: Solicitan uso de la palabra; dirigido al Consejero Delegado; remitido por los representantes del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos señores Julio Ortiz Pinto Secretario General, Johan Hernández Gonzáles, Secretario de Defensa y Andrés Sarasí Huamani, Sec. General Adjunto (Se dió lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias señor secretario, señores consejeros regionales, el tema de los trabajadores de Shougang es un tema que todos los años se presentan como un problema social de la provincia de Nasca y ellos están en estos momentos a puertas de iniciar una medida de fuerza, es decir una huelga con todo lo que conlleva es decir en este caso la paralización de labores, también la paralización de la actividad comercial de Marcona poniendo una grave situación a los pobladores, obviamente esta medida es obligada porque la empresa China Shougang no los atiende oportunamente, es decir ellos a pesar digamos de la posibilidad de conciliar lamentablemente no lo han hecho, están llevando digamos este tema laboral hasta el extremo de una medida de fuerza, quisiera que ustedes en este caso consideren la posibilidad que ellos hagan el uso de la palabra en la sesión de consejo y determinen si es posible 10 minutos o 5 minutos para que ellos puedan explicar en este caso el problema laboral que atraviesan, voy a

someterlo para que ustedes puedan hacer alguna intervención y luego podemos trasladarlo a la sección de informes, o si gustan en estos momentos podríamos darle la oportunidad para que ellos hagan el uso de la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Yo considero que claro lo sometemos a votación y demos 5 minutos.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Tubilla, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra?, en todo caso lo sometemos a votación los consejeros que estén de acuerdo que los representantes del Sindicato de Obreros de la empresa Shougang intervenga cinco minutos en esta Sesión de Consejo Regional, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

vamos a darle la oportunidad a los representantes del Sindicato de Obreros de la empresa Shougang para que hagan uso de este espacio de 5 minutos en esta sesión de consejo.

**EL SR. JOHAN HERNÁNDEZ GONZÁLES, SECRETARIO DE DEFENSA DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG-HIERRO PERÚ:** Señor consejero Eleodoro Trinidad, agradecerle el uso de la palabra un saludo a todos los consejeros regionales a los presentes periodistas como ustedes tienen conocimiento señores consejeros la problemática laboral que existe entre la minera Shougang Hierro Perú instalada en San Juan de Marcona y sus trabajadores, no es de hoy día, no es de un mes, venimos años tras años son 14 años que nosotros venimos yendo huelga tras huelga por la solución del pliego de reclamos. Cada año nuestro petitorio considera beneficios laborales, problemas de equipamiento, condiciones sociales, condiciones de salud frente a nuestra empleadora, cosa que año tras año venimos siendo no atendidos en nuestro petitorio, es por tal razón y por x motivos que sucede dentro de nuestro asentamiento minero es que tenemos que acudir a la medida que nos ampara la Constitución en acatar las medidas de huelga, es en ese sentido que el día de hoy en Marcona se está llevando un año más de votaciones universales y secretas por todos los trabajadores afiliados a nuestra organización sindical para nuevamente ir a otra huelga más, nosotros venimos en esta etapa y hasta la fecha venimos llevando la etapa de trato directo con nuestra empleadora con respecto al pliego de reclamos

correspondiente al período 2016 y 2017, petitorio que no se han hecho caso por parte de nuestra empleadora puesto que el argumento es de todos los años que la crisis y que no están en condiciones de atender; es en ese sentido que nosotros hemos hecho alcanzar al consejero Eleodoro y a la consejera Dery algunos documentos que tienen conocimiento inclusive la consejera Dery en algún momento nos acompañó en una reunión en el Ministerio de Trabajo con la Dra. Cira, en ese sentido quisiera ahondar en dos puntos:

El primero sería señores consejeros, nosotros tenemos una queja presentada contra la Directora de Trabajo en la Gerencia de Desarrollo Social que es el superior jerárquico la Directora Regional de Trabajo, queja que se nos fue admitida y la documentación se la hemos hecho llegar oportunamente, entonces frente a esta queja que nosotros hemos presentado contra la directora y que nos ha sido admitida, el sindicato la organización sindical ha entablado una demanda a la Directora de Trabajo; es en ese sentido que nosotros hemos hecho el pedido expresamente a la Directora de Trabajo, le hemos hecho el pedido al Gobernador Regional, para que la Directora de Trabajo se inhíba de llevar este proceso de negociación colectiva ya que no puede ser juez y parte cuando una de las partes en esta negociación colectiva ya prácticamente le ha demandado, la demanda penal está contra la directora, es así que el día de ayer la Fiscalía ha tenido a bien citar ambas partes para que den su manifestación, la Directora Cira Aquije como a los representantes del Sindicato de Obreros, entonces ya las investigaciones fiscales están en proceso, es por eso que nosotros reiteradamente hemos hecho el pedido para que la Directora Regional de Trabajo se inhíba y no lleve este caso porque nosotros consideramos de que al haber nosotros el Sindicato de Obreros hecho la denuncia contra la directora no va ser imparcial al resolver nuestro pliego de reclamos, es en ese sentido que nosotros pedimos a ustedes intervengan porque en la solicitud que nosotros le hacemos a la Directora Regional de Trabajo en pedir que se inhíba ella manifiesta que ella no puede hacerlo puesto que no tiene la orden de la Gobernación. Es por tal motivo que también al Gobernador nosotros le hacemos llegar una documentación solicitando que excluya a la Dra. Cira Aquije de llevar esta negociación colectiva pero hasta la fecha no tenemos respuesta del Gobernador, es en ese sentido que nosotros hacemos un llamado a ustedes como Consejo Regional que intervengan en este asunto puesto que nosotros no podemos permitir que la directora habiendo siendo denunciada por nuestra organización sindical al final de esta negociación colectiva entre el sindicato de obreros y nuestra empleadora tenga que ser ella la que lance la resolución, consideramos que no va ser una resolución



imparcial, puesto que unas de las partes la ha denunciado, la denuncia está, consta en las carpetas que le hemos llegar al consejero Eleodoro, a la consejera Dery González también tiene la denuncia, el día de ayer la directora regional ha rendido su manifestación, es en ese sentido nosotros la organización sindical está pidiéndoles a ustedes en esta sesión de consejo intervenga que la directora regional se excluya o que el Gobernador Regional tiene que excluirla de llevar este proceso de negociación colectiva, es en cuanto a nuestro pliego de reclamos período 2016 y 2017.

Lo otro señores consejeros que nosotros les pedimos es que en abril se ha aprobado que la sesión descentralizada se realice próximamente en Marcona, estamos a la fecha julio y no tenemos una respuesta, la población de Marcona tiene múltiples problemas, en lo social, en lo laboral, en salud es en ese sentido que no podemos permitirnos que algunas personas vengan a la región o al departamento de Ica a decir que en Marcona va haber violencia o que se van a dar actos vandálicos y que no hay garantía, nosotros le pedimos que el acuerdo que se ha tenido en el mes de abril en la sesión descentralizada también se lleve en Marcona que se haga efectivo puesto que la población de Marcona va saber entender y van hacer llegar los múltiples problemas que allí existen.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muchas gracias señor Johan Hernández.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Dery González tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente para profundizar el tema. El día 10 de marzo del presente año esta consejería regional de Pisco asistió a la reunión en el despacho del Viceministro donde asistieron también los representantes de SUNAFIL, lamentablemente la señora Cira no se presentó ni tampoco la Gerencia de Desarrollo Social; por consiguiente, a través del despacho del Viceministro de Trabajo concluyeron en realizar una visita inopinada a la empresa Shougang, llegaron en el mes de mayo, junio ha sido esa visita inopinada y creo que por el lapso de 15 días han permanecido en la empresa ya

tiene SUNAFIL un informe detallado de las deficiencias detectadas con relación al trabajo que se ha realizado en esos días de inspección inopinada, la consulta señor dirigente, el señor Julio tiene conocimiento sobre cuántas observaciones ha arrojado esta visita de 15 días del Ministerio de Trabajo a fin de que nosotros tenemos que recopilar los medios probatorios, sí bien es cierto administrativamente ustedes ha solicitado que se inhiba la señora Directora Regional de Trabajo en no participar en la mesa de negociaciones que se apertura en el año 2015 que tiene un plazo de vencimiento, tenemos que demostrarle al Gobernador que sí existen inspecciones que ha realizado el SUNAFIL dispuestas por el despacho del Viceministro de Trabajo y que verdaderamente amerita que no existe un trato de imparcialidad con el caso específico de la Shougang, señor Consejero Delegado lo que sí me gustaría que a través de su despacho solicitemos el Pleno del Consejo solicite al despacho del Viceministro de Trabajo el informe detallado de estos 15 días de inspección que realizó SUNAFIL en la ciudad de Marcona.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles.

En realidad señores consejeros estamos ante una situación bastante increíble, la señora Cira Aquije sabe de que ha sido denunciada penalmente por los trabajadores de Shougang, eso como persona que conoce la ley, debe inmediatamente a ella inducirla a la inhibición, ella tiene que inhibirse porque no puede ser juez y parte porque está siendo en estos momentos denunciada penalmente, pero aún hay algo más al respecto en este tema de imparcialidad que están denunciado los trabajadores obreros de la Shougang.

El año pasado a consecuencia de las irregularidades que se ha encontrado en el proceso manejado por la señora Cira Aquije, Directora Regional de Trabajo, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo finalmente le enmienda la plana le dice que ha cometido una serie de errores y le indica que tiene que corregir esos errores que se han cometido el año pasado que evidentemente han perjudicado a los trabajadores obreros de la Shougang, de tal manera de que estos documentos fueron remitidos a la Gerencia de Desarrollo Social cuya Gerente es la Ing. Cecilia León, la Ing. Cecilia León saca una resolución en la que pide se inicie un proceso administrativo contra la Sra. Cira Aquije, es decir hay una resolución que emite la Gerencia de Desarrollo Social en la que pide se aperture o inicie un proceso administrativo contra la señora Cira Aquije, que nosotros hemos tratado que esta resolución se cumpla, siga su

curso; sin embargo, nos hemos encontrado con la sorpresa que aquí en el gobierno regional va ir una Secretaría Técnica de Procesos Administrativos disciplinarios, o sea desde el año pasado la Sra. Cira Aquije no puede ser procesada administrativamente porque no hay una Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, algunos consejeros presentes son testigos que nosotros le hemos pedido al Gobernador delante de sus asesores para que designe a una comisión técnica de procesos administrativos disciplinarios y hasta el momento según la información que tenemos no se ha dado; entonces esto me parece bastante grave, el hecho que aquí en el gobierno regional donde se ha prohibido en otras instituciones se instale procesos administrativos disciplinarios en la que debemos de dar ejemplo una comisión técnica y por lo tanto la señora Cira Aquije, probablemente otros funcionarios no pueden ser procesados administrativamente, entonces ese es un tema que en realidad me parece que debe tomar atención el Consejo Regional y podamos tomar acuerdos y acciones al respecto porque en realidad esto es realmente como se dice increíble, la señora Cira Aquije, se mantiene en el cargo y se mantiene digamos manejando este proceso contra los obreros a pesar que sabe que está denunciada penalmente a pesar que sabe que Desarrollo Social ha pedido que se inicie un proceso administrativo contra ella y que lamentablemente no se inicia; entonces es un tema bastante preocupante para nosotros, entonces en ese sentido creo que los trabajadores obreros de la Shougang tienen la razón cuando piden que el Consejo Regional se pronuncie sobre este tema, yo someto digamos al Pleno del Consejo Regional esta situación que se presenta dentro del gobierno regional en aras de la transferencia sobre todo de la imparcialidad con la que deben de actuar los funcionarios del gobierno regional, ¿algún consejero regional quiere opinar al respecto?, creo importante que para empezar la Gerente de Desarrollo Social, la Ing. Cecilia León sea invitada en la próxima oportunidad para que ella pueda informar qué se ha hecho digamos al respecto de su resolución porque ellos tienen que hacer un seguimiento de su resolución porque ellos tienen que hacer un seguimiento de su resolución, si ella resolvió que se inicie un proceso administrativo contra la señora Cira Aquije, ¿qué se hizo al respecto?, ¿qué acciones se han tomado y qué obstáculos se han encontrado?, para que no se inicie este proceso que en realidad debió de iniciarse el año pasado o en todo caso a comienzo de este año que no se realizó y creo que esto una vez más reitero pone en evidencia lamentablemente aquí en el gobierno regional donde se debe dar el ejemplo, no hay un comité técnico de procesos administrativos disciplinarios que debe de haber que no solamente se trata de la señora Cira

Aquíje sino de varios funcionarios que deberían de someterse a procesos administrativos sobre todo aquellos que no brinden información y de acuerdo a la ley, ellos tienen que brindar información y de acuerdo a la ley ellos tienen que brindar información, en el caso reiterativo que no brinden información para las investigaciones pertinentes entonces, se le inicia proceso administrativo disciplinario así dice la ley, pero lamentablemente nos encontramos con que no hay este comité técnico, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, señores periodistas, público en general.

Bueno, es sorprendente que el gobierno regional no tenga un secretario técnico esta función hace que se vea a simple vista que la Gerente de Desarrollo Social la señorita Cecilia León saca una resolución y esta resolución está en el aire, precisamente porque no tenemos un secretario técnico, creo que es parte del trabajo de todos los consejeros, soy de la opinión que tenemos que tomar la iniciativa, hablar con el Gobernador porque si él desde un inicio ha hablado de ir contra la corrupción, yo creo que tiene que haber coherencia con los cargos para poder nosotros ayudarlo de alguna manera y que la corrupción vaya terminando, creo que ahí está el kit del asunto, yo sugiero eso con todos los consejeros ver la forma a través de su persona como Consejero Delegado para hablar con el Gobernador y hacerle este planteamiento, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Luis Tordoya.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si me permite. El dirigente de la empresa Shougang quiero saber si el resultado de estas inspecciones inopinadas que realizó Sunafil en el presente año han arrojado observaciones que ameritan verdaderamente la falta de responsabilidad de la empresa Shougang con sus trabajadores.

**EL SR. JOHAN HERNÁNDEZ GONZALES, SECRETARIO DE DEFENSA DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE SHOUGANG-HIERRO PERÚ:** En respuesta a ello consejera Dery González, si bien es cierto como usted bien lo ha dicho si se ha llevado el operativo con la Sunafil incluso

estuvo el Superintendente Malca de la región, pero ¿qué sucede?, nosotros conocemos todos los pasos que se siguen dentro de nuestra empleadora para que no se encuentren las irregularidades que se presentan, sí bien es cierto hay paliativos que sí se han encontrado pero aún no tenemos la resolución de Sunafil Lima, estamos esperando a la espera, más al contrario desde el operativo Sunafil hasta la fecha que la Directora de Trabajo se inhiba al presentar la denuncia penal que se le ha hecho en respuesta a ello, nosotros estamos encontrando sendas cartas notariales enviados al Secretario General del Sindicato de Obreros al compañero Julio Ortiz Pinto, es a raíz de ello en respuesta a la segunda carta notarial que se le ha hecho llegar a su persona el día de ayer en Marcona ya había una marcha en protesta y se le ha dado una respuesta definitiva a nuestra empleadora puesto lo que pretenden es callar que no se denuncien las irregularidades que se presentan.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien, hay la intervención de otro consejero sino para agradecerle al señor Johan Hernández su participación como representante del Sindicato de Obreros de la Empresa Shougang.

Bien, muchas gracias señor Johan Hernández por su participación creo que se han pronunciado algunos consejeros, vamos a tomar algunas acciones al respecto sobre esta situación que se presenta lamentablemente en el Gobierno Regional con algunos funcionarios y sobre todo pues con el tema de una secretaría técnica, en realidad hasta el momento no existe en la Sede del Gobierno Regional.

Bien, ¿hay otro despacho señor secretario?.

**4. Oficio N° 236-2016-GORE.-ICA/CR-DJQC (11.06.2016) Asunto: Solicito Justificación de inasistencia Sesión de Consejo del 30 de junio 2016, por motivos de salud;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por la consejera regional por la provincia de Pisco, Dery Gonzáles Carrizales (Se dio lectura al documento).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias señor secretario, consejera Dery ¿quiere hacer el uso de la palabra?.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí Consejero Delegado, sí me permite muy amable primeramente disculparme con mis compañeros consejeros. Es muy cierto es primera vez que estoy solicitando por motivos de salud la justificación del caso, creo que tenemos que tomar la paciencia y la predisposición de comprender que no solamente la carga de trabajo que nosotros desempeñamos también va acompañado con la carga familiar y de salud.

He estado en la ciudad de Lima en varios días aprovechando el control médico, al mismo tiempo he pedido acercarme a los despachos del Viceministro de Educación, estoy solicitando una audiencia con el Ministro de Producción, pero eso conlleva a que mi trabajo no se detiene, por tal motivo en vías de regularización estoy solicitando la justificación del caso y lo estoy haciendo público así como también quiero un trato equitativo como otros compañeros consejeros cuando también se han ausentado que se me acepte mi justificación.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien consejera Dery González, ¿algún consejero quiere hacer el uso de la palabra sobre esta dispensa solicitada por la consejera Dery González a la última sesión extraordinaria?, que se realizó el pasado 30 de junio, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, es correcto lo que hace la consejera Dery González, la preocupación de todos creo que es cuando no hay la comunicación, creo que tenemos un Secretario, el Consejero Delegado y siempre esa preocupación es para todos, qué bueno que la consejera Dery explique las razones y no creo por qué no aceptar la justificación, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, consejero Luis Tordoya, ¿algún otro consejero tiene también alguna opinión?, de lo contrario vamos a someter a votación la dispensa solicitada por la consejera Dery González, ¿algún consejero quiere hacer el uso de la palabra sobre este pedido, esta dispensa solicitada por la consejera Dery González?.

Bien, vamos a someter a votación, entonces los consejeros regionales que estén de acuerdo con esta solicitud de dispensa presentada por la consejera Dery

Gonzáles por su ausencia en la sesión de consejo extraordinaria del pasado 30 de junio, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Tubilla, González, Cartagena, Grados, Soto; 01 abstención de la consejera Barco .

La Consejera **BARCO**: Sí me permite quisiera aclarar.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016**: ¿usted está en contra?.

La Consejero **BARCO**: Me he abstenido.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016**: Se ha abstenido, adelante consejera Nora Barco.

La Consejera **BARCO**: Gracias Consejero Delegado, mi abstención se debe a que de acuerdo al reglamento tengo entendido solamente se permite siete (07) días, señor secretario general, quisiera que aclarara eso para no caer en falta.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA**: Sí, son siete (07) días, y la documentación ha ingresado el día de ayer son días hábiles y está dentro del plazo establecido.

La Consejera **BARCO**: Correcto, entonces mi voto es a favor gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016**: Correcto consejera Nora Barco, entonces por **UNANIMIDAD** señor secretario general, se acepta la dispensa solicitada por la consejera Dery González, por su ausencia en la sesión de consejo extraordinaria el pasado 30 de junio.  
¿Hay otro despacho señor secretario general?.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejero Delegado se agotaron los puntos de despacho.

## II. INFORMES

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Entonces, pasamos a la estación informes, los señores consejeros que tienen informes de hechos y actividades de interés del Consejo Regional por favor, puedan hacer el uso de la palabra, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, señores de la prensa, personas aquí presentes.

Para un poco informar de forma muy rápida y concreta las acciones que se han estado realizando en estos últimos días, en estas últimas semanas, la más importante que podemos señalar el día lunes 04 de julio hemos realizado una importante reunión en la provincia de Palpa con la Directora Regional de Educación, sus funcionarios, la Directora de la UGEL de Palpa, con sus respectivos funcionarios, el sectorista de Educación porque ahí hay un tema que hay 09 personales que están trabajando en el Instituto Superior Tecnológico de Palpa y a la fecha se encuentran impagos ya son más de cuatro meses; entonces hay todo un tema que de alguna manera ha venido perjudicando estas personas por cuanto se dice que se ha transferido un presupuesto de más de 120 mil soles del Gobierno Regional a favor de la Ugel para que la Ugel sea la que contraten al personal que debería de laborar en el Instituto, pero esto desde un inicio ha hecho mal porque jamás se debió de haber transferido ese presupuesto a la Ugel por cuanto los institutos no están adscritos, no están bajo el manto tutelar de lo que es la Ugel sino directamente dependen de la Dirección Regional de Educación por ser instituciones de Educación Superior no universitaria, las Ugeles solamente tienen adscritos bajo su manto educación inicial primaria, secundaria y técnico productivo que son los CETPRO; entonces desde un inicio eso se ha hecho mal, pero eso viene ya desde mucho años atrás pero en este último año se ha dado un tema que la Ugel ha cogido parte de ese dinero para otros gastos y pues no se les está pagando a este personal.

Luego que se ha aclarado el tema lo más lamentable es que los que van a pagar los platos rotos son ellos porque sí bien es cierto están trabajando cuatro meses, eso nadie lo pone en tela de juicio pero no se ha llevado un concurso, no



ha habido una certificación presupuestal, no habido una visación o una aprobación ni de la Ugel ni de la DREI y por lo tanto estas personas van a tener que exigir el pago de sus haberes que están impagos hasta el momento al instituto que será él como institución con sus recursos propios que verá que subsanar ese tema.

El día miércoles 06 de julio nos reunimos en la oficina de los Registros Públicos en una coordinación interinstitucional, ya veníamos coordinado telefónicamente y oficiado ya con antelación al Dr. Marrufo, por una problemática que se está dando en la provincia de Palpa, en el sentido que hace más de tres (03) meses, la oficina de los Registros Públicos había cerrado sus puertas y ya no estaban atendiendo y nos explicó claramente el Dr. Marruffo que eso se había dado porque la secretaria que estaba ahí atendiendo había renunciado porque era de la ciudad de Lima; entonces, luego ellos han hecho una convocatoria pero para la desgracia de Palpa esta convocatoria se declaró desierta y hay que agradecer públicamente al Dr. Marrufo y al Dr. Junco que son los jefes de esta oficina registral de la ciudad Ica, que han tomado la determinación, la decisión de enviar un personal porque van a convocar a otro concurso pero sabemos que los concursos duran un mes, dos meses y todo el trámite procedimiento pero desde ayer para beneficio de la provincia de Palpa y gracias a la decisión del Dr. Marrufo y el Dr. Junco, ya se ha reaberturado esa Oficina Registral en la provincia de Palpa que va ser yo creo muy importante.

El viernes 08 de julio nos hemos reunido en la oficina de lo que es Medicina Legal con el Jefe Regional del Instituto de Medicina Legal, el Dr. Jesús Gallegos Ormeño, también le hemos trasladado a él una problemática que hay en Palpa hace más de 05 ó 06 meses que no contamos con médico legista y todos estos temas de personas que fallecen por muerte natural o en accidente y necesitan que sean un médico legista que realice la necropsia de ley, todos estos occisos tienen que ser trasladados a Ica o Nasca y causando un tremendo perjuicio económico para las familias que muchas veces no tienen ni para enterrar ni para el cajón y muchas veces, menos van a tener para pagar ese traslado a la ciudad de Ica para que hagan la necropsia de ley; entonces él nos han informado Palpa tiene siempre la mala suerte que los profesionales que llegan postulan a una plaza pero una vez que están ahí buscan alguna vara o buscan algún padrino y simplemente se van y eso es lo que ha sucedido porque Palpa ya ha tenido una plaza ya tenía un médico legista, pero luego esa persona se retiró entonces, también se convocó eso se nos lo han dicho, un concurso que también se declaró desierto, nuevamente van a convocar me

parece en este mes de julio a más tardar el mes de agosto un nuevo concurso para tener el nuevo médico legista para la provincia de Palpa, lo que sí ya tenemos pero actualmente no puede estar en la ciudad de Palpa, es un técnico necropsiador o en todo caso es una técnica necropsiador no recuerdo ahorita el nombre, ella se va sumar al médico que se ha elegido en este concurso sí Palpa nuevamente tenga su médico legista y no tengamos que estar padeciendo como actualmente se está dando.

El viernes 08 también en horas de la tarde con la asistencia del Gobernador, se inauguró el Puente de Huaraco, una instalación de este puente que es muy anhelada, muy esperada por la población de la parte alta de Río Grande, ya está en servicio de esta zona y de los amigos que transitan diariamente en esta zona, yo creo que fue muy importante esta inauguración, también hemos estado impulsando el pago, los famosos consorcios, en este caso el Consorcio Palpa, unos avivatos que simplemente y disculpen la expresión le habían metido cabeza a dos empresarios Palpeños, uno que provee de materiales y el otro que provee de puertas y ventanas tanto metálicas como de maderas, sumando la deuda que le tenían ascendía a 120 mil soles; entonces estos señores pretendían no pagar, hay que ser gratos en reconocer el gran apoyo que les ha dado tanto Willy Andrade como la Ing. Zoila Quijandría, el Sr. Bautista y todos yo creo para que puedan ellos haber resarcido su situación y esperemos que estos señores nunca más vuelvan a causar este tipo de perjuicios.

Eso es en grandes rasgos Consejero Delegado finalmente y algo que es muy preocupante, recordará usted que tiempo atrás en los medios de comunicación trascendió una noticia de que se estaría afectando el lecho de Río Grande, por mineros artesanales del sector de Pacoya, sí bien es cierto Pacoya ya no está dentro de la jurisdicción de Ica, pero sí pertenece o sea en la cuenca viene a verter todos los residuos al lecho de Río Grande, entonces se han hecho las coordinaciones con la Dirección Regional de Energía y Minas, con la Autoridad Nacional de Agua, ya han ido, han realizado las pertinentes inspecciones y a decir de la Autoridad Nacional del Agua ellos dicen que cuando han ido no han verificado vertimientos o posible filtración en el acuífero que pudiera afectar a la Quebrada de Pacoya o a Río Grande, pero ellos dicen que es al momento, pero también recomiendan que la administración incluirá a la zona de Pacoya en la actualización de la identificación de fuentes contaminantes de la cuenca de Río Grande y el informe que da la Dirección Regional de Energía y Minas que también ellos se han apersonado a la zona y ellos dicen dentro de sus conclusiones de un

informe muy extenso, «es probable que exista impacto o afectación al agua de Río Grande», entonces esto de verdad es sí es preocupante porque sí hablamos que se estaría afectando el lecho de Río Grande estaríamos prácticamente liquidando en un futuro cercano quizás un producto bandera del distrito de Río Grande y de toda la provincia de Palpa que es el Camarón Consejero Delegado; entonces por ello es que nos ha preocupado sobre manera y en la próxima semana estamos realizando una amplia mesa de instituciones que tienen que ver directamente con el tema ambiental, la OEFA, Autoridad Nacional del Agua, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Defensoría del Pueblo, la DESA que es la dependencia de la Dirección Regional en temas ambientales, el órgano medio ambiental del gobierno regional para articular esfuerzos y para tratar de hacer estudios a mayor profundidad que determinen digamos la certeza requerida qué afectación se estaría dando al lecho de Río Grande, si se está dando ya o no se está dando, entonces para según ello, ya el gobierno regional tome también cartas en el asunto en coordinación con la alcaldía distrital y con la alcaldía provincial de Palpa porque está en juego el recurso más tradicionales de la zona que es el Camarón, eso es lo más importante y lo más relevante que quería informar Consejero Delegado, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, estamos en la estación informes, si la consejera Nora Barco creo que tiene un informe, vamos a cederle inmediatamente el uso de la palabra a la consejera Nora Barco, tiene la palabra consejera.

**La Consejera BARCO:** Gracias señor Consejero Delegado, si es para aclarar o informar lo que está en agenda, voy a proceder a realizarlo.

Es sobre el tema de la Planta de Tratamiento o Contratación para el tema del agua, Semanas atrás visitó el Despacho del Gobierno Regional en diversas oportunidades el Ing. Víctor Reynoso Romero, es analista sénior en Tecnología Emergente, él ha conversado con el Gobernador, con el Vice Gobernador respecto de esta situación porque en gestiones anteriores y me refiero desde el año 2005 aproximadamente, presentó una propuesta para la Planta de Producción de Energía y Agua Dulce para la Región Ica por efecto de desalinización. Existe un Acuerdo de Consejo respecto de ello, sin embargo lo que sí me llama la atención es que en respuesta a toda esta documentación que él enviara en su oportunidad señala de que no conocen ningún tipo de Acuerdo de Consejo

existente y esto lo ha manifestado claramente la señorita que aprobaron mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0010-2005-GORE-ICA del 29 de abril 2005 en el cual se declara de interés regional el Proyecto de la Planta de Producción de Energía y Agua Dulce para la Región Ica, leo esto porque en el informe que manda justamente el Ing. Willy Martín Andrade Sotil quien ve muy positivo este tipo de proyectos y de desarrollo; sin embargo, si ustedes pueden avanzar dentro de su documentación el Ing. Miguel Hidalgo Reyes declara de que no espera él que esto se declare como una situación de emergencia igual el Ing. Richard Tueros, bien sabemos de que nuestra Región mantiene actualmente una emergencia hídrica y todos conocemos ello; por lo tanto en todo caso creo yo conveniente señor Consejero Delegado de que si aquí están recomendando de que hay que tomar nota sobre esta situación para el desarrollo de la planta de tratamiento en cuanto a planta de desalinización se trata eso proveería a la región tanto de energía como de agua dulce, no se debe de descartar dado de que es prioritario en nuestra región tener agua, hay demanda de agua, no solamente para el tema agrícola sino para el tema del consumo humano. En esta situación el ingeniero manifestó de que existe clara y contundentemente ya un Acuerdo de Consejo, había un presupuesto asignado y el Acuerdo del Consejo Regional lo tengo aquí en mano de aquella época que es el 0010-2005-GORE-ICA del 29 de abril del 2005 en donde claramente señalan ellos que es de necesidad fundamental para la Región Ica, esto sin embargo me llama la atención que actualmente los funcionarios del Gobierno Regional de Ica en esta gestión declaren la inexistencia de ese Acuerdo Regional cuando aquí está la fotocopia de ese Acuerdo con los sellos, la fecha y el código, entonces creo yo que para aclarar esta situación y evitar en todo caso de que el Pleno vaya a caer en alguna falta llamar a los funcionarios involucrados en este tema para que hagan una exposición clara y contundente respecto de ello y de esa manera poder todos debatir de manera alturada y de hacer las interrogantes del caso para proceder si bien es cierto, a la votación por unanimidad o bien suspenderla en todo caso Consejero Delegado, pero yo creo que si vamos a estar a medias tintas unos dicen si y otros dicen no, es mejor tener toda la información que se encuentra actualmente en el Gobierno Regional y que se aclare el por qué me responden no existe un Acuerdo Regional cuando aquí está señor Consejero Delegado el Acuerdo Regional existente.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera

Barco, ¿existe dentro de la Sede del Gobierno Regional un técnico que conoce el proyecto para que pueda hacer la exposición que usted está pidiendo?.

**La Consejera BARCO:** En gestiones anteriores estuvo a cargo de la Gerencia de Infraestructura, también en la Dirección de Recursos Económicos, pero como todo se ha variado ahora por el ROF nadie sabe dónde están los documentos, nadie sabe a quién le corresponde y cada quien se echa la pelota, esto realmente está dañando a la Región Ica y por ende también atrasa a esta gestión. Nosotros creo yo señor Consejero Delegado, debiéramos de darle la viabilidad a todo aquel proyecto que ya fue aceptado, que fue presupuestado y que lógicamente cuenta ya con un código SNIP, entonces no entiendo el por qué el retraso, como le reitero creo que sería prudente en todo caso llamar para que ante el Pleno del Consejo se presenten los entes involucrados, inclusive al Director Regional de Agricultura que también señala aquí justamente y da una opinión respecto de ello para que se presenten y manifiesten cuál es su posición respecto de ello y sobre todo nos alimenten de toda la documentación desde aquella época para que no quepa la menor duda dentro del Pleno del Consejo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** De acuerdo Consejera Nora Barco, en todo caso esto sería para una próxima sesión de consejo porque habría que invitarlos con la debida anticipación, más aún cuando se trata de un proyecto me parece para la infraestructura, para consumo de la población.

**La Consejera BARCO:** Es para la agricultura y de paso es también para el consumo humano.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Entonces necesariamente tenemos que tener la presencia del Director Regional Agricultura.

**La Consejera BARCO:** Exactamente, así como le señalé hace algunos minutos, creo yo como necesario la presencia del Director Regional de Agricultura también dentro del pull de funcionarios que actualmente están laborando en el Gobierno Regional y se les da un plazo totalmente prudente para que se

puedan presentar con la documentación, para que tengan el tiempo de buscar la documentación desde aquella época porque el ingeniero que acabo de mencionar el nombre, él ha venido de manera reiterada, ha tenido reuniones con el Gobernador, ha tenido reuniones también con el Gerente de Infraestructura, ha intentado comunicarse con la Ing. Cecilia León también, pero no ha tenido esa suerte hasta el momento y también ha tenido contacto con el Director Regional de Agricultura, entonces aquí lo que cabría y es lo que todo el mundo le sugirió a este señor es que se presentase la documentación ante el Pleno del Consejo para que se ratifique ese Acuerdo de Consejo y se tenga presente en el desarrollo de los proyectos a partir de la fecha.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien, gracias consejera Nora Barco, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra sobre el tema?, sí consejera Esther Cartagena tiene el uso de la palabra.

**La Consejera CARTAGENA:** Buenos días Consejero Delegado, compañeros consejeros, señores de la prensa, público en general. En el mes de junio voy a informar de las actividades que he hecho.

El día 08 de junio, Día de la Identidad e Integración Cultural de las provincias de la Región Ica: Chíncha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca se realizó este año en nuestra provincia de Chíncha en la cual estuvimos todos compenetrados y fue algo muy bonito.

El 15 de junio, reconocimiento a participantes de Mixtura San José. La Mixtura San José se hizo el 20 de marzo pero ahora el 15 de junio el Alcalde de Chíncha y la encargada del Centro de Salud de San José dieron un reconocimiento a todos nosotros las personas que participamos en lo cual yo fui jurado.

El 16 de junio, Celebración del Día del Padre, se realizó un reconocimiento a los padres de bajos recursos en lo cual estuve en la Beneficencia Pública en otras entidades.

El 22 de junio reunión Macro Regional Descentralizada del sector Comercio Exterior y Turismo tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las DIRCETUR capacitándolos en temas vinculados en la articulación de fuerzas en la cual usted estuvo presente Consejero Delegado.

El 24 de junio Evento Turístico Cultural, la Noche Mística del Curaca Chíncha evento artístico que promueve el turismo en la provincia de Chíncha con el

Ritual Sagrado a la Pachamama y la fiesta del Curaca de Chíncha, eso fue en el Parador Turístico de Chíncha Baja junto a la Huaca La Centínela.

El 28 de junio apoyé en la gestión para la visita al Fundo La Calera de los estudiantes de Ingeniería Industrial de la Red Juvenil, los estudiantes no tienen acceso a la industria privada y se gestionó para que puedan visitar y realizar sus prácticas en lo cual los apoyé durante todo el día, muchísimas gracias.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

**La Consejera BARCO:** Quería para poder cerrar el tema en cuanto a la Planta de Producción de Energía y Agua Dulce para la Región Ica, para dar lectura al documento recibido de parte del Econ. Arnaldo Ramos Ramos, evaluador de proyectos quien señala claramente en su análisis lo siguiente. Mediante el Oficio N° 147-2016-GORE-ICA el Secretario del Consejo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica solicita a la Gerencia General Regional información detallada y actualizada sobre el Acuerdo de Consejo Regional N° 0010-2005-GORE-ICA de fecha 29 de abril 2005 donde se aprueba declarar de interés regional el proyecto Planta de Producción de Energía y Agua Dulce para la Región Ica por efecto de la desalinización. En el análisis señalan claramente que en la actualidad el sistema de banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública no se encuentra registrado un estudio de pre inversión que se relacione con el proyecto que indica el Acuerdo de Consejo Regional, por lo tanto la propuesta sigue existiendo a nivel de idea de proyecto, es lo que señala. El segundo aspecto manifiestan lo siguiente, cabe indicar que en la provincia de Chíncha existe una planta desalinizadora de agua de mar, la cual viene siendo utilizada por la compañía minera MILPO en su yacimiento polimetálico Cerro Lindo localizado en el distrito de Chavín, donde el 98% de agua de mar se libra de la sal, de bacterias, de la fluidez, de la alcalinidad y se utiliza en el proceso de extracción de minerales, el 2% restante se somete a una última fase de limpieza y se emplea para el consumo humano de la población trabajadora.

En las conclusiones señala claramente el señor Ramos lo siguiente, se recomienda que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico como órgano de

línea del Gobierno Regional de Ica y en concordancia con sus funciones, proponer las políticas y estrategias para desarrollar las acciones de gestión del desarrollo económico en el Gobierno Regional de Ica, plantear por intermedio de su Unidad Formuladora la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto en referencia teniendo en cuenta el marco normativo del SNIP, esto es lo que recomienda el Econ. Arnaldo Ramos Ramos quien es el evaluador de proyectos; sin embargo en otra documentación dice que no se encuentra registrado un estudio de pre inversión, que no se encuentra un Acuerdo de Consejo y el Acuerdo de Consejo lo tenemos, por eso creo yo y reitero Consejero Delegado, es prudente convocar a una próxima sesión con todos los entes involucrados para que nos expliquen en detalle y se subsanen cualquier tipo de interrogante que hubiese en el seno del Pleno de Consejo, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera Nora Barco, creo que podemos pasar este tema a Orden del Día para que creo que aquí el temperamento del Consejo es que pase a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales para que esta comisión trabaje este proyecto y posteriormente lo presenten en el Pleno del Consejo Regional, creo ese es el consenso más o menos que estamos viendo con algunos consejeros en esta sesión.

**La Consejera GONZALES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Yo sí cuestiono el planteamiento que está presentando usted porque existe documentación del año 2013 promovida a la presidenta de la Comisión de Agricultura que era la Sra. Nora Barco, ahora la señora Barco en el 2013 que tenía supuestamente conocimiento de este proyecto de salinidad en beneficio de la región Ica, no me va señalar que no tiene un expediente matriz que ha recopilado la información del año 2005 y que a la fecha no encuentra el acta del Acuerdo de Consejo. Ahora sí yo soy Presidenta de la Comisión Agraria y que hay un proyecto que va a beneficiar a más de 100 mil personas debo de recopilar los medios probatorios, lo que nosotros tenemos ante el Pleno del Consejo para la seriedad



y el respeto que se nos debe mostrar es llegar con los medios probatorios suficientes para poder nosotros investigar y proponer al ejecutivo que este es un proyecto que va a beneficiar a Ica, pero la Sra. Nora Barco en su propuesta que hace no tiene fundamento y es más aquí está en el documento que ustedes pueden revisar la documentación enviada en el año 2013 donde la señora era presidenta la Comisión de Agricultura y no ha hecho nada, no hay ni un informe, quiere que ahora la Comisión de Agricultura haga el trabajo que debió hacer ella en anterior oportunidad; es bien cierto, el agua de mar se puede utilizar en beneficio de mucha población, hay métodos, hay empresas privadas, hay empresas extranjeras, que verdaderamente hay proyectos en todo el país que el Gobierno Regional de Ica no lo está aprovechando, pero lo que nosotros queremos es ganar tiempo señor Consejero Delegado, por lo que yo solicito que a través de su Despacho requiera con carácter urgente, ¿por qué le estoy solicitando al Secretario del Consejo Regional?, tenga a bien entregarme cada acta fechada del año 2015 y no lo ha entregado porque estos son los medios probatorios que a nosotros nos obliga a tener, que tenemos que tener en nuestro poder, lo que solicito y planteo es otra propuesta señor Consejero Delegado que a través de su despacho usted solicite a la parte administrativa, ojo, estamos hablando de más de 10 años y a veces la Ley del Sector Público establece que los archivos no deben permanecer más de 7 años, no sabemos si son incinerados y vamos a retomar este proyecto, vamos iniciar este proyecto. Lo que solicito señor Consejero Delegado es una nueva propuesta, que usted a través de su Despacho solicite la información, copia certificada de esta supuesta Acuerdo de Consejo del día N° 010-2005 y los medios probatorios si en verdad existió o no ese perfil, si verdaderamente utilizó las arcas del Gobierno Regional en la elaboración al menos en un estudio inicial. Espero señor Consejero Delegado que no hayan sido incinerados esos archivos, caso contrario lo que si se debería hacer es una Moción para declararlo en este Pleno de Consejo 2016 como una prioridad para Ica tener que activar este proyecto, pero la documentación no tiene ningún sustento, esta es mi otra moción que invoco que pueda considerar pero a través de su Despacho poder recopilar la información administrativa lo más breve posible.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, aquí hay dos posiciones, una que regrese en este caso o mejor dicho que vaya a la Comisión Agraria y Recursos Naturales para que esta comisión implemente toda la documentación, cruce toda información pertinente y una vez que

tenga díganos toda la información pueda nuevamente regresar al Pleno con la presencia de los funcionarios que tienen que ver con el proyecto.

La otra posición es de la consejera Dery Gonzáles que pide que directamente la Consejería Delegada pida la información correspondiente y podamos tener esa información a través de la Consejería Delegada.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite. ¿Por qué hago observación al trabajo de la presidencia de la Comisión Agraria del 2013?, la presidencia de la Comisión de Educación al igual que la presidencia de la Comisión de Trabajo tiene files de toda la documentación y todos los medios probatorios fedateados y notarialmente que yacen en la oficina, el día de ayer no me lo han recepcionado, mañana están ingresando lo de educación al Despacho del Secretario del Consejo Regional. Por consiguientes señor, estos archivos no los vamos a encontrar y va a ser dilatar tiempo y perder energía a la comisión del año 2016 en documentación que no va a encontrar después de diez años transcurridos señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Muy bien, gracias consejera Gonzáles, vamos a votar por las dos posiciones. La primera posición es que pase a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales para que pueda implementar toda la documentación del caso y presentarlo a una próxima sesión de consejo con la invitación a los funcionarios correspondientes, quienes estén de acuerdo con esta posición por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los Consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

Y la segunda posición.

**La Consejera GONZÁLES:** Me abstengo, me opongo por lo anteriormente expuesto la documentación no se va a encontrar porque ha transcurrido más de diez años y esa documentación va a ser pérdida de tiempo, pérdida de tiempo que nosotros ya tenemos dos años y seis meses que podemos utilizar ese tiempo señor Consejero Delgado en poder atender lo más rápido posible la necesidad que tiene Ica y no solamente sus provincias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Dery Gonzáles, ya ha habido una votación, se ha optado porque la Comisión Agraria y Recursos Naturales realice el trabajo de implementar la documentación correspondiente a este pedido que acaba de debatirse y creo que es lo más conveniente porque en realidad la Comisión Agraria y Recursos Naturales es una comisión especializada, entonces hay que dejarles el trabajo para que ellos también puedan realizar la recuperación de toda la documentación que en estos momentos según algunos funcionarios resulten inexistente y que sin embargo existen, vamos a ver en el plazo establecido en una próxima sesión de consejo que esta comisión entregue su respectivo informe.

Bien vamos entonces, seguimos en la sección informes, si consejero Javier Grados tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado buenos días, buenos días colegas consejeros, buenos días público presente, amigos de la prensa.

Quiero informar al Pleno del Consejo Regional algunos aspectos que se han venido trabajando, fiscalizando a través de la Comisión de Salud.

En lo que respecta al último concurso CAS N° 002 realizado por la Comisión de Concurso de la Dirección Regional de Salud Consejero Delegado, si bien es cierto al finalizar o durante todo el proceso de este concurso CAS se dieron una serie de cuestionamientos, de denuncias públicas, nada formal, pero apenas, de inmediato recibimos los documentos de los postulantes que consideraban que sus derechos habían sido vulnerados o que consideraban que el proceso de selección o todo el proceso no había sido de la manera ideal o de la manera correcta es que tuve a bien convocar a una reunión con las personas que presentaron esos documentos a la Comisión Salud, lo tratamos el día viernes donde se optó y se vio por conveniente de que se cite a la Comisión del Concurso CAS llevado en la Diresa para que informe y haga un descargo o perdón verbal de estas acusaciones de los "denunciantes"; entonces lo que se ha podido evidenciar Consejero Delegado, consejeros todos, es de que ha habido una serie de irregularidades que las quiero mencionar. Para empezar, desde el momento que se inscribieron los participantes y hablamos de la Red de Salud, en ningún ítem de las bases decía claramente que tendrían que poner a qué plaza postulaban, simplemente hay un formato donde se pone cargo o plaza nada más, pero no lo dice en ningún ítem a qué Puesto de Salud tenía que postular, de ahí partió el caso de una señorita que postuló a Obstetricia en la

cual o quien sí colocó que iba al puesto a la Red de Salud, otra señorita que no colocó nada, entonces les narro este caso que es un caso creo yo bandera de donde nació todas las denuncias, entonces esta señorita en todos los procesos estaba como apta, apta, apta hasta el final y ya casi al final en los puntajes final, otra señorita con dos puntos más de esta que estaba como apta que iba sólo para un puesto de salud esta otra señorita, perdón, esta señorita que postuló a Obstetricia de apellido Loyola no había consignado a qué plaza estaba postulando; entonces sí hubieron otras señoritas que consignaban a qué plaza estaban postulando, pero lo que llamaba la atención que sí no consignaba a qué plaza estaba postulando como aparecía en los resultados como que estaba apta para la Red de Salud y hubieron hasta tres fé de erratas donde se pudo corregir esto de aquí, llegado a la entrevista personal es que la comisión decide preguntar a las personas que no consignaron al momento de inscribirse en este proceso de Concurso CAS a qué Puesto de Salud estaban postulando, lo que no está en las bases, ni tampoco creo yo que sea correcto que la comisión en una entrevista personal tengas que preguntarle a cuál vas porque ya hubo una evaluación curricular por lo tanto un puntaje, ya hubo también un examen teórico por lo tanto también otro puntaje, entonces eso trajo consigo de que esta señorita que no consignó a dónde iba le gane otro que estaba con 83 puntos y esta señorita con 81 puntos y denunciara que ella perdón, que le ganara una que tenía menos puntaje porque ella sí había consignado y como ella no había consignado dónde iba y tenía mayor puntaje no quedaba como la ganadora, entonces vimos la denuncia y todo lo demás, pero lo que en el fondo se ha podido evidenciar aparte de eso es de que luego de la entrevista personal por ejemplo recién se le pregunta lo que le estaba preguntando el cronograma no se ha respetado, el cronograma estaba bien claro que los resultados finales estaban para el 29 de junio pero sin embargo ellos publican un resultado el 30 de junio Consejero Delegado, un resultado final con la lista de ganadores, con la lista final, después de cinco días sacan un comunicado en el cual dice que se retrotrae la publicación de los resultados y por lo tanto se va a evaluar porque se tendrá en consideración el quintil que establece la Ley de Servicio Civil Rural Urbano Marginal que es el SERUM en la cual dice que si te has ido a una zona de extremo pobre de hacer el SERUM te va a dar el quintil 2 que es el 10% que es un porcentaje extra, pero se supone que esto debió darse antes de la publicación de los resultados Consejero Delegado y no se dio así, lo publicaron el 30 y a los cinco días después sacan un comunicado donde dicen vamos a hacer esto de acá, cuando ya hay ganadores, cuando ya incluso hubo gente de los que estaban en esa lista,

primera lista de ganadores se había presentado ya a las diversas instituciones inclusive con memorando firmado por la Directora adjunta de la Dirección Regional Salud por encargo del Director General y más adelante el consejero Soto también tiene información que prueba lo que estoy manifestando y después un viernes o sábado sacan un nuevo resultado Consejero Delegado donde tres o cuatro señoritas se han visto afectadas porque ya estaban trabajando, ya estaban firmando con huella digital, ya estaban con rol de turno del mes de julio, pero sin embargo ahora todo un mamarracho y esto ha generado pues que se dañe a los trabajadores del sector salud que ya ellas que estaban firmando prácticamente están fuera; entonces la Comisión de Salud va a emitir un pronunciamiento Consejero Delegado porque habido una serie de errores, otra de las cosas que también se han podido encontrar es que no se dieron los exámenes en base a la especialidad a la cual estaba postulando. Por ejemplo, hay una señorita Ginecóloga que postuló para ser Ginecóloga de la Red de Salud pero sin embargo lo que se ha podido evidenciar es que ella postula para Ginecología y en el examen de 20 preguntas le preguntan otra cosa y nada de la especialidad, como si esto fuera Consejero Delegado un examen para el residentado médico, pero sin embargo no le pregunta nada de la especialidad y hemos podido evidenciar el día de ayer la Comisión de Salud de que este examen, el examen de la Ginecóloga solo tiene una o dos preguntas que son de la carrera y el resto de las preguntas son de Pediatría, Neurología, Urología y Medicina General, creo y considero y no sé si algunos más de la comisión piensen igual que yo que se supone que si vas a postular a una especialidad te tienen que preguntar de la especialidad.

Lo otro también que se ha podido evidenciar Consejero Delegado es que los exámenes se han corregido pero no cortando las puntas como se estila, poniéndolas en un sobre cerrado para que al momento de la calificación no sepas a quién vas a calificar y eso no se ha hecho. La comisión manifestó, que ellos veían por conveniente que no había ningún problema al no cortar las puntas y no solo eso Consejero Delegado, también y aquí viene yo creo lo más delicado del asunto ya hubo un proceso CAS y antes de ese proceso CAS la comisión de Salud y también algunos consejeros nos pronunciamos al respecto en que no estábamos de acuerdo en que los procesos concurso CAS de esta año de toda la región se centralicen en la Dirección Regional de Salud, inclusive firmamos un Acuerdo de Consejo para que el proceso sea descentralizado y aquí estuvo la presidenta de la primera Comisión de Concurso CAS Consejero Delegado diciendo bien claro no hemos contado con el apoyo logístico, no hemos contado con el apoyo de personal que nos respalde

con las garantías del caso, con asesoría, no lo hemos hecho, el Director Regional de Salud lo tiene bien claro, él se comprometió aquí en una reunión y lo dijo bien claro, el segundo proceso CAS será totalmente, no habrá cuestionamientos, el porcentaje de satisfacción será lo mejor y míren voy a leer aquí el acta de evaluación y cierre del proceso del Concurso CAS N° 02-2016 Selección de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de contratación CAS Ley N° 1057, ¿qué es lo que dice nuevamente la Comisión del proceso de concurso CAS que ayer lo dijeron de manera verbal y que lo plasmaron en un acta Consejero Delegado y consejeros todos?, quiero leer la parte que para mí es un poco delicada, «hemos cumplido prolijamente con el cronograma establecido y con cada uno de los ítems aprobados en las bases del concurso», pese a que la comisión no contó oportunamente ni a satisfacción con los materiales, equipos, recursos humanos como digitadores y asesoría legal y otros requerimientos oportunos solicitados. Es hidalgo reconocer que en la etapa de evaluación escrita se presentaron algunas dificultades que motivaron el retraso en la hora de inicio de la prueba como el faltante de pruebas para algunos grupos ocupacionales, pero lo cual fue observado y registrado en acta por el representante de la Fiscalía de Prevención del Delito también en su momento y espacio fue observado el proceso por los veedores y representantes de los colegios profesionales. También hay un acta de los veedores del Hospital Santa María del Socorro quienes dejan ver en el acta una serie de hechos irregulares que ellos consideran motivos claros para haber anulado este examen Consejero Delegado.

Luego, también dice el acta de evaluación de la comisión «consideramos de alto riesgo concentrar las funciones de selección de personal de toda una región en una sola comisión de concurso porque luego tiene que desconcentrar su operatividad, no sólo desde el punto de vista técnico sino por la implicancia de sobrecarga laboral en una comisión integrada por cuatro personas y porque consideramos que desde el punto de vista legal se ha vulnerado el principio de autonomía de las ejecutoras, esta experiencia nos confirma que una cosa es la voluntad política y otra la aplicación del debido procedimiento de la administración pública», lo que dijimos nosotros antes del primer concurso CAS Consejero Delegado y donde hice un pronunciamiento como presidente de la Comisión de Salud que no estábamos de acuerdo porque se vulneraba el derecho.

Segundo concurso con cuestionamientos, con hechos que dejan mucho que pensar y que la comisión vuelve a quejarse por parte del Director Regional de

Salud que no han habido las garantías del caso ni apoyo logístico y otras cosas más que las voy a decir a continuación.

De igual manera se desarrolló la entrevista personal a los profesionales y técnicos de salud produciéndose una dificultad con los profesionales de Obstetricia cuyos postulantes no habían consignado el lugar para el cual concursaban y a efectos de mejor resolver la comisión evaluadora considerando siempre lo que mejor favorezca al concursante a las necesidades de la institución convocante y contando para el caso con la anuencia de los concursantes formaron dos grupos, unos con quienes aspiraban al Puesto de Salud de Yaurilla, otros que aspiraban a la plaza del Centro de Salud de Santiago, lo que manifestaba hace un momento, en la entrevista personal recién se le pregunta a los que no habían consignado al momento de la inscripción a que institución estaban postulando, lo que tampoco considero correcto porque todo tiene que estar con documento, con una documentación que de fe de lo que se dice de manera verbal.

Otro de los adjuntos también importantes es menester precisar que los puntajes finales de los profesionales de la salud no se le han consignado la bonificación por quintil de pobreza lo que queda a consideración de los miembros de la comisión y a consulta de asesoría legal toda vez que la bonificación por quintil de pobreza lo prescribe la Ley N° 23330 del Reglamento del D.S. N° 005-87 lo cual también es cuestionable Consejero Delegado porque se supone que al momento de emitir un resultado final tienes que haber hecho todo lo que manda la ley, ellos no lo hicieron, sacaron una lista de ganadores lo cual motivó a que se hagan memorandos de contratos resoluciones de contrato y que hizo que estas ganadoras del primer listado ya estén poniendo huella digital con rol de trabajo y asistiendo a estas instituciones donde iban a laborar.

Acto seguido se pronunció la Lic. Yuliana Navarro Herrera quien manifestó su malestar por la indolencia con que ha sido tratada la Comisión de Concurso por los funcionarios de la DIRESA-ICA, consideran que para alcanzar el objetivo de selección de personal de manera eficaz, no sólo basta con designar una comisión con acto resolutivo, lo sustantivo es proveerla de los instrumentos, materiales, equipos y recursos humanos que les permita desarrollar de manera eficiente sus funciones, no se ha tenido en consideración los perjuicios económicos que estos encargos acarrearán a los comisionados, toda vez que se ha tenido que trabajar fuera de la jornada laboral normal e incluso hasta altas horas de la noche, más aún cuando todos sus miembros no laboran en la misma institución y tienen que desplazarse

desde sus entidades de origen para el cumplimiento de sus funciones encomendadas.

Finalmente, firman los representantes de la Comisión del Concurso CAS II 2016 de la Dirección Regional de Salud, entonces claramente está Consejero Delegado, consejeros todos de que este proceso concurso CAS ha sido peor que el primero y que el Director Regional de Salud que se comprometió aquí con nosotros los consejeros en hacer un seguimiento y proveer a la comisión de lo necesario para que este concurso sea sin cuestionamientos, sin porcentajes de insatisfacción elevados o altos no lo ha cumplido Consejero Delegado y quiero informar y que esto conste en acta Consejero Delegado a través del Secretario del Consejo y que también doy pase al consejero Soto que va informar algo que considero que también es delicado, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Grados. Tiene la palabra consejero Gustavo Soto.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejero Delegado, consejeros presentes el día de hoy.

Bueno, es correcto y cierto lo que acaba de manifestar el presidente de la Comisión de Salud, yo solamente quiero ser explícito en algunos hechos que prácticamente le dan la razón o la adjudicación de plazas como ganadores a quienes salieron aptos en una primera relación.

Definitivamente acá tenemos un memorando que lo voy a leer, Memorando N° 544 dirigido al Director Ejecutivo del Hospital Regional al Dr. José Hernández Anchante, todavía cuando estaba en uso de sus funciones. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacer la presentación de los profesionales, técnicos y auxiliares quienes han adjudicado plazas del proceso de convocatoria regional CAS II 2016 para la Contratación de personal bajo régimen laboral especial de la Contratación Administrativa de Servicio CAS para lo cual se anexa la relación de ganadores, por lo que se solicita disponga las acciones correspondientes a fin de que se incorporen a laborar y se emitan los respectivos contratos. Firmado: Jaime Nombera Cornejo, lo cierto es que ya hay un documento que sale de la Alta Dirección en el cual se está adjudicando plazas en el Hospital Regional e inclusive se envía la relación de los ganadores, este es un documento oficial que ha salido de la Dirección Ejecutiva Regional.



Asímismo se envía el Dr. Hernández el documento a la Directora Administrativa, el asunto es autorización de contrato de adjudicación de plazas de concurso. Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia para hacer de conocimiento que esta dirección autoriza el contrato de las plazas adjudicadas en el proceso de convocatoria regional CAS N° 02-2016 según documento adjunto, el mismo que se llevó a cabo en la Dirección Regional de la DIRESA, sírvase continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Otro documento en el cual le da la validez de la adjudicación de las plazas a los ganadores y como había manifestado el consejero Javier Grados, este personal que fue presentado inclusive por la Oficina de Recursos Humanos se les permitió y han estado en los roles correspondiente para que cumplan sus funciones, es decir que prácticamente han prestado y que están laborando actualmente y aquí tengo el documento en la cual ellos han firmado la asistencia, entonces digo yo ahora después sale una segunda relación desplazándolo prácticamente al documento que los daban como ganadores firmado por el Director Regional de Salud, ¿cómo quedan digo yo estos profesionales?, ¿qué problemas han originado acá?, ¿de quién era la responsabilidad?, en un inicio cuando estuvimos acá y lo acordamos hubo un Acuerdo de Consejo, yo creo no debemos ser adivinos de los hechos que ya se han suscitado, entonces lo que tenemos que hacer acá en estos momentos tenemos que corregir esto, aquí se han vulnerado derechos definitivamente van a ver aquí reclamamos de los aptos primeros y también lo que han sido desplazados definitivamente, aquí tiene que haber responsabilidad. Esto de aquí ha sido como consecuencia ya leyó el informe que ha hecho la comisión de Salud, esto de aquí es parte de una improvisación, hay unas quejas ahí de parte de la comisión y algo notorio muy aparte de lo que he dicho yo creo que con esos documentos, con estas pruebas que tenemos es más que suficiente, aquí inclusive está implicado el Director Regional de Salud, se les ha dado el respectivo pase para ellos pasen a formar parte de esta inclusión y sin embargo el día de hoy se encuentra este problema.

Una cosa que llama la atención que todas estamos y que sabemos de que unos exámenes deben ser calificados de forma anónima, eso lo sabemos desde que estamos en primaria todos los exámenes de conocimientos son anónimos, sin embargo aquí los exámenes han sido calificados con los nombres de los postulantes como diciendo si alguien me quiere dar una pequeña ayudita simplemente ahí está el nombre en el documento, entonces lo que yo pido señor Consejero Delegado es que bueno lo haré en la sección pedidos, lo importante es

tener acá al Director Regional de Salud cómo se va solucionar ese problema y también como no al Gobernador, el Gobernador tiene que tener conocimiento de esta situación porque sabemos de que muchas veces se les da una responsabilidad a alguien para que la cumpla cabalmente; sin embargo, esta comisión de concurso prácticamente ha actuado sin el control respectivo, sin haber sido monitorizado por el Director Regional de Salud y mucho menos que hayan participado por ejemplo el asesor legal o el Gerente de Recursos de Humanos, entonces eso en realidad son las consecuencias de algo que nosotros ya veníamos anticipando y esos documentos los he recepcionado después que tuvimos la reunión el día de ayer, en la cual ya se está probando que ha habido una amplia negligencia, yo creo aquellos que han sido vulnerados en sus derechos tienen el derecho de realizar las acciones legales pertinentes, pero antes nosotros tenemos ver aquí en el Pleno que eso tenga una solución, ¿qué sucedió?, definitivamente que acá hay responsables, es todo lo que tendría que informar Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bueno, gracias consejero Gustavo Soto, estamos en la sección informes, ¿algún consejero quiere hacer algún informe?, sí consejero Geancarlo Pérez tiene la palabra.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado, compañeros consejeros, público en general tengan ustedes muy buenas tardes.

Consejero Delegado, para comunicarle las acciones que hemos realizado, las más importantes.

El día 17 de junio acudimos al distrito de Alto Larán, para ver lo que era la revisión de la obra de El Pedregal, obra que ya tenía que estar inaugurada debidamente, entonces nos dimos con la sorpresa que cuando llego recién estaban dando los últimos detalles, estaban pintando, cuando dentro del expediente técnico se estaba contemplado en la fecha que quedaba el día 23 de marzo, entonces nos acercamos el área técnica de la municipalidad, conversé con la ingeniera encargada de la obra de infraestructura de la Municipalidad de Larán; entonces ella me dijo que los retrasos eran porque se habían pedido de parte del contratista un tiempo un período de 10 días, a lo que ese tiempo concluía el día 17 de junio, entonces yo fui el día 17 de junio como le manifiesto aún seguían con los últimos toques de señalización a lo que le pregunté si iba hacer algún informe, la sanción correspondiente no supo que

decirme, bueno estoy esperando el informe de la obra para ver si efectivamente cumplieron con la realización del contratista porque se pasó el tiempo, eso es con respecto a la obra de El Pedregal.

El día miércoles 29 de junio también me acerqué a la obra de Tambo de Mora que sigue todavía paralizada la obra que ya van 02 meses de paralización aún se están tirando la pelota por así decirlo, entre los supervisores con el departamento de Infraestructura porque no saben todavía quién hizo el expediente técnico que está paralizado como es la Marina, los detalles técnicos más que todo de la obra y para eso el día viernes 01 de julio tuve una reunión con el Sr. Meneses que es el presidente del Gremio de Pescadores quien también me manifestó su molestia por el tema de la obra porque me dijo que prácticamente los habían engañado, la gestión anterior les dijo que le iban hacer una obra diferente a lo que le han hecho, pero bueno ya ha empezado la obra así que no pueden hacer nada, lo que sí me dijo es que iba haber un problema cuando lleguen a la parte de la construcción de la defensas que es lo que ellos están reclamando, cómo le van quitar el espacio para que dejen sus embarcaciones para poder guardar sus embarcaciones, a lo que me dijo que ellos iban a poner una manera fuerte iban a poner fuerza al momento que el constructor llegue ahí, por lo que yo me imagino que eso va acarrear un conflicto social, eso es lo que queremos evitar que estoy haciendo todos los esfuerzos pidiendo información para poder solucionar el tema, para que se lleguen a un acuerdo tanto de los pescadores con el gobierno regional y el constructor para que no lleguen a extremos.

Un punto que se me olvidó decirle cuando hice la inspección en la obra de El Pedregal encontré en que esta pista no tiene más de tres meses ya está dañada, ya está deteriorada por así decirlo, es algo que no puedo mezclarlo ya que solamente transitan por ahí los transportes de carga con la suficiente fluidez para dañar una pista en tan poco tiempo, eso.

Con respecto al mercado la obra del Mercado de Pueblo Nuevo ya también tuve conocimiento y fui a ver, se estaba implementando debidamente la electricidad, han habilitado los transformadores, están haciendo las pruebas de iluminación, por lo que ya se espera la pronta inauguración del mercado, eso es todo lo más importante Consejero Delegado que tenía que informar, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Geancarlo, sí consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado, muchas gracias público presente.

Señor Consejero Delegado en el año 2015 a mediados de mayo, esta consejería regional de Pisco de la verificación in situ del trabajo de campo comprobó y recopiló la documentación y los medios probatorios en junio del año 2015 donde se hizo una denuncia pública sobre el botadero clandestino que perjudicaba y amenazaba la seguridad de un seguro tránsito de vuelos tanto de naves comerciales como militares, existe un pronunciamiento de la (ininteligible), existe un pronunciamiento de la Escuela de Formación de Pilotos, existe un pronunciamiento del Hospital San Juan de Dios de Pisco, de su área de medio ambiente salud ambiental, existe un pronunciamiento de la OEFA, existe un pliego de reclamos reiterativo de parte de la población que vive colindantes donde se encuentra instalado este botadero clandestino, se adjuntó en el expediente los medios probatorios consignando que ambas municipalidades del Distrito de San Andrés distrito donde yo nací la consejería nació y la provincia de Pisco pagan informalmente al propietario de este terreno para la acumulación de basura y la generación y aumento del foco infeccioso que al final ya ADP y la Escuela de Formación de Pilotos han determinado que se ha suscitado hechos irregulares con la finalidad de evitar algún accidente aéreo, están limitando su práctica de vuelo, es lamentable señor Consejero Delegado que del expediente que sí no me equivoco consta con medios probatorios más de 300 páginas y toda la documentación y declaración de los medios adjuntados, el señor Marthans encargado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y también lo que es el PRETT, recién tomo conocimiento en enero del presente año, convocan a una reunión, pero en esa reunión no citan a las partes involucradas, a las parte que ya a través de la ley internacional ADP señala que sí por A ó B se suscita un accidente comercial, la responsabilidad recaería tanto en el gobierno local como en el gobierno regional.

Es lamentable señor Consejero Delegado que hasta ahora dichos funcionarios señalan que van a programar desde enero del presente año una nueva reunión con todas las autoridades involucradas, la Municipalidad de Pisco sigue contaminando San Andrés, la Municipalidad de San Andrés sigue contaminando San Luis, y por consiguiente no existe, se inauguró el Aeropuerto de Pisco pero no existe un servicio al 100% porque lamentablemente existe la amenaza y el temor de que se puede suscitarse una tragedia, tenemos a Camísea y a Pluspetrol cerca como vecino en el distrito de San Andrés, creo que los funcionarios del Gobierno Regional contratados por el ejecutivo que de

acuerdo a las planillas que poseo, su mínimo de remuneración es 8 mil y su máximo es 13 mil, amerita que tome acciones inmediatas, queremos que esa remuneración pagada por el ejecutivo a su personal de confianza debe demostrar su trabajo y productividad y no hay productividad hasta ahora tanto en la Gerencia Regional de Recursos Naturales tanto en el PRETT, el PRETT ha hecho una visita señor Consejero Delegado in situ a las instalaciones, al área que abarca más o menos 13 hectáreas y que lamentablemente ni a 500 metros se puede acercarse porque no se tolera el olor tan contaminante; entonces esta consejería de Pisco nuevamente sola sin el equipo técnico del que tiene el ejecutivo va a solicitar tanto al ADP como a la Escuela de Formación de Pilotos poder tomar las fotos aéreas para verificar cuántas montañas de basura hay. Lo que yo solicito a través de su despacho señor Consejero Delegado que reitere la celeridad de este trato tanto del PRETT de la Gerencia de Recursos Naturales del Gestión del Medio Ambiente que está personificado por el Sr. Stive Marthans Castillo, tome las acciones correspondientes con carácter urgentes, ese es por un lado lo que es medio ambiente y contaminación para un pueblo de agricultores, humildes agricultores.

Señor Consejero Delegado, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, he atendido el pliego de reclamos del Sindicato Regional Magisterial de Ica, donde teniendo conocimiento que existe y también su despacho promovió una inmediata atención a través de un Acuerdo de Consejo de que se pueda a través del Gobierno Regional se pueda cumplir con todos los pagos de beneficios sociales a todo el sector Educación porque el sector Educación creo que es el más importante, es la que promueve y forma los nuevos profesionales iqueños, písqueños.

Es lamentable señor Consejero Delegado que existiendo la ley N° 30137 promulgada el 27 de diciembre del 2013 donde el Estado dice ley que establece criterios para priorizar para la atención de pagos de sentencias judiciales y habiendo vencido el plazo el 30 de junio el Gobierno Regional de Ica, no está considerado aún en esa lista, no está considerado en el paquete señor Consejero Delegado, si existe Secretario me gustaría que me muestre. Conversé el día de ayer con el Sr. Calle, he conversado con la Directora Regional de Arequipa porque también tiene deudas Arequipa y verdaderamente no se ha cumplido, se está alimentando una data desde el 2013 pero la fecha de entrega concluyó en junio del 2016 señor Consejero Delegado y también nuevamente es una dilatación del equipo técnico y que se está contratando el ejecutivo, yo creo que al ejecutivo se le debe otorgar un plazo determinado para poder entregar la

documentación que afecte, este dinero no es del gobierno regional, este dinero es del Estado, el Estado ha asignado una partida de 160 millones de nuevos soles, para el pago de todo lo que es deuda social del sector Educación y lamentablemente si recordarán estuvo aquí en sesión de consejo la Directora Regional de Educación y señaló que solamente se va tomar en consideración del presupuesto que maneja el gobierno regional 5% del presupuesto para pagar la deuda social con sentencia judicial que vendría hacer un monto irrisorio de 0.60 centavos por cada profesor; entonces yo no me explico esta presidencia de la comisión de Educación no se explica entonces qué hacen los funcionarios del gobierno regional cuando el Estado al cierre (cambio de video) su período está señalando, tengo dinero y quiero asumir el pago social del sector Educación y lamentablemente no solicita las datas, los programas, la información correspondiente o la vía de acceso para poder incluirse dentro de ese paquete prioritario, también ha salido la Resolución Ministerial N° 156-2016 de Economía y Finanzas, donde también el Gobierno de Ollanta Humala está asignando 19 millones aproximadamente del pago netamente del personal de la ley magisterial, pero los que quedan con sentencia judicial, los que son jubilados, profesores que ya son cesados y que hasta ahora el Estado, el Gobierno Regional, el sector Educación tiene deudas pendientes qué van hacer si lamentablemente la canalización de esa prioridad, de atención de pagos inmediatos se tiene que hacer por la parte administrativa de nuestro Gobierno Regional, de nuestros funcionarios que ganan su remuneración bien elevada y bien considerada.

Por otro lado señor Consejero Delegado, es lamentable yo pensaba que no iba a involucrarme una vez más en el sector Producción y si me permite el Presidente de la Comisión de Producción, discúlpeme los genios del Ministerio de la Producción, los genios porque en su mayoría todos son abogados establece el Decreto Supremo N° 008-2016-PRODUCE promulgado el 18 de julio del presente año, en este Decreto Supremo que solicita a los Gobiernos Regionales eleven su listado de todas las empresas artesanales en la región Ica, para la inscripción y acogimiento para acogerse a lo dispuesto en el referido decreto supremo, ¿qué resulta señor Consejero Delegado?, conozco Pisco estoy conociendo Ica, 15 empresas artesanales existen en toda la región Ica, 15 empresas artesanales que vienen funcionando desde el 2010, 15 empresas artesanales que desde el 2010 la Dirección Regional de Producción le asistió su licencia de operación, esta licencia de operación nace enmarcada con la capacidad de recepción de materia prima de 600 toneladas, ¿qué hace el famoso Decreto Supremo N° 008-2016-PRODUCE, recorta la cantidad de toneladas de

estas empresas artesanales, ya no van ser 600 van a ser 100 toneladas y lo más descabellado en este referido decreto supremo señor Consejero Delegado es que en su artículo 3 señala que se faculta el Ministerio de la Producción a incorporar una nueva flota de empresas, cuando exista o se suscítase desabastecimiento del recurso de anchoveta para consumo humano directo, señor Consejero Delegado esta inclusión de nuevas flotas, en el Perú solamente hay tres flotas que se dedican al rubro del sector pesquero, flota industrial de 500 a 2000 toneladas, flota de menor escala de 20 hasta 50 toneladas y flota artesanales de 0 toneladas a 10; por consiguiente señor Consejero Delegado y señores consejeros este decreto supremo abarca que a nuestras costas de la región Ica, van hacer la apertura para que ingrese la flota de menor escala a depredar todo recurso que existe en la región Ica. Debemos recordar también que desde noviembre del año pasado no solamente en panorama, no solamente en canal 9, no solamente en RPP, no solamente en el canal 4 o América se denunció sobre la inclusión de la flota Vikinga Rusa que depredan nuestro mar peruano; por consiguiente señor Consejero Delegado, estoy pasando todos los medios probatorios, esta consejería de Pisco apresurada a poder entablar una mesa de diálogo tanto con el Presidente de la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales como el Presidente de la Asociación de Armadores de Bolichitos autorizado para la extracción del recurso Anchoveta y también a la masa trabajadora al igual que al Director Regional de Producción, solicito su informe técnico, su opinión técnica con relación a este descabellado promulgación del Decreto Supremo N° 008-2016.

Señor Consejero Delegado, si nosotros como gobierno regional no tomamos dentro de nuestra competencia, no tomamos y hacemos respetar lo que ya está predispuesto desde el año 2010, estaríamos acarreado y aceptando las denuncias por vulneración de derechos que lamentablemente no vamos a poder defender lo que ya está plenamente demostrado, es decir señor Consejero Delegado, cada empresa está adjuntando a esta consejería y también va hacer llegar a la presidencia a la Comisión de Producción que su licencia de operación que le asiste 600 toneladas de recursos rige renovablemente cada año desde 2010, 2011 hasta el 2016; por ese motivo señor consejero, solicito a usted a través de su despacho y lo voy a requerir a través de pedido que el Director Regional de Producción tenga a bien disponer al equipo técnico de DIREPRO emitir su informe técnico porque el informe legal ya lo está tramitando mi asesor particular.

Por otro lado y lo más preocupante señor Consejero Delegado y también tiene conocimiento el Presidente de la Comisión de Producción, en marzo del año

2015 se aprobó la Ordenanza Macroalgas, que existiendo observaciones del ejecutivo en una mesa de trabajo con los funcionarios del ejecutivo se acordó con un compromiso de honor que se va a emitir el acto resolutorio para la adscripción del proyecto Macroalgas, es lamentable que a puertas de culminar el mes de julio todavía la señorita de la Gerencia de Desarrollo Económico aún no emite la resolución de adscripción del Proyecto Macroalgas Desarrollo Económico, ahora no existe entonces justamente lo preocupante señor Consejero Delegado es ¿qué está pasando con el Gobierno Regional?, ¿qué está pasando con el equipo técnico de profesionales del ejecutivo?, es más es lamentable la inestabilidad de los constantes cambios de la parte administrativa, eso significa no existir un fortalecimiento administrativo, no existir un equipo administrativo que nos permita resolver los problemas, la productividad de un profesional debe de estar de la mano con la remuneración de su trabajo y el resultado de su trabajo, pero es lamentable señor Consejero Delegado que aún exista pendientes unas observaciones que se dieron en setiembre del año 2015, nuevamente voy hacer el petitorio a través de su despacho y espero que esta vez el ejecutivo tenga a bien disponer a su personal la atención inmediata, caso contrario voy a proceder hacer la petición notarial para que responda dentro de 48 horas y 72 horas que es el marco legal sino procederá hacer la denuncia correspondiente porque se está perjudicando, nosotros tenemos un Acuerdo de Consejo, el proyecto macroalgas se aprobó y si hay observaciones el pull de profesionales de excelencia porque ganan un sueldo excelente deben demostrar el resultado de su trabajo, eso es todo.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, estamos en sección informes, ¿alguien más quiere hacer un informe?, si brevemente consejera Nora Barco por favor.

**La Consejera BARCO:** Trataré Consejero Delegado de hacerlo brevemente muchas gracias por la oportunidad, gracias a los consejeros y al público presente igualmente al periodismo.

Primero quiero hacer una aclaración si usted me lo permite es la siguiente, fui aludida hace algún momento de que yo presidí la comisión de Agricultura en el año 2013, para empezar quiero manifestarle a usted Consejero Delgado a los consejeros y consejeras presentes, al público general y al periodismo que eso es totalmente falso y ¿por qué?, porque aquí hay un error y eso pasa cuando se lee a último momento los documentos, la carta que envía justamente el Ing.



Víctor Reynoso Romero, Analista Senior de Tecnología Emergente, ha errado a poner Ica 16 de mayo y ha puesto del 2013 cuando es del 2016, si ustedes se fijan en el sello dice claramente recibido Gobierno Regional de Ica 16 de mayo del 2016 y el texto en el segundo párrafo usted pueden observar y apreciar que dice claramente con fecha 19 de febrero el presente año del 2016 elevé una solicitud al Gobernador Regional, no dice ni siquiera Presidente Regional dice Gobernador Regional que es la terminología actualmente utilizada, es más tengo acá la relación de las comisiones conformadas en aquellos años y usted puede apreciar que en el 2014 la Comisión Agraria, Presidente Arturo Ramos Chávez, Vicepresidente José María Echaíz Claros y Vocal Nora Barco de Gotuzzo, fui aludida en el año 2013, en el año 2013 la Comisión Agraria fue compuesta por la Prof. Karen Lisett Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros y el Sr. Carlos Oliva Fernández Prada, quería aclarar ese punto señor para evitar malos entendidos y consecuencias nefastas y poner en duda mi labor como consejera, fiscalizadora permanentemente justamente avocada hacia la población trabajadora con gran responsabilidad porque esa es la función que debo de desempeñar, por algo he sido reelecta Consejero Delegado. Como segundo paso, quiero manifestarle a usted lo siguiente en mi informe que será breve como usted me lo ha solicitado en el tema de lo siguiente. El 12 de agosto del presente año se estará llevando a cabo la Audiencia Pública de Mujeres autoridades en la hermana provincia de Palpa, en la Municipalidad Provincial de Palpa cedida gratuitamente por su alcalde y por las gestiones que realizara mi colega el consejero Víctor Hugo Tubilla, esta Audiencia Pública de Mujeres Autoridades de la Región Ica, se llevará a cabo desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde con la presencia de autoridades de índole nacional e internacional y bajo la responsabilidad de la Red de Mujeres Autoridades de CODHEICA y de la Municipalidad Provincial de Palpa. Como segundo punto debo de informar de que en reiteradas oportunidades diversos miembros de la población de mi provincia se han acercado a mi despacho tanto del Gobierno Regional como a mi despacho particular porque su desesperación y su angustia en cuanto a la falta de seguridad es permanente y constante, justamente estoy informando la necesidad de hacer frente de esta situación de inseguridad que venimos todos viviendo en estos momentos para que esa manera se conforme el cuerpo de Seguridad Regional Ciudadana, es necesario Consejero Delegado y que nos permita llevar a cabo un convenio con las juntas vecinales, la Policía Nacional y el Serenazgo, ojalá Consejero Delegado a través de este informe porque es la solicitud de la población se logre realizar este tipo de acciones.

Por otro lado, debo de informar también existe la necesidad de implementar las farmacias de los hospitales y centros de salud de nuestra región y especialmente la de nuestras provincias las cuales he ido a visitar porque se encuentran lamentablemente los faltantes de medicamentos básicos y fundamentales que puedan salvar vidas como por ejemplo suero que es fundamental y básico, necesitamos realmente la implementación adecuada y apropiada en los centros de salud y hospitales reitero que son de competencia regional.

Igualmente, debo de informarle que he tenido reunión con pequeños agricultores de nuestra región y quienes manifiestan con angustia y con necesidad la conformación de políticas públicas que favorezcan a este sector porque al momento se sienten totalmente abandonados que no hay un engranaje que les permita a ellos de alguna u otra manera se sientan fortalecidos y protegidos por su Gobierno Regional, solicitan de manera reiterada a través de un informe detallado en el tema de agua, en el tema de sembrío, en el tema de cultivo, en el tema de fortalecimiento de semillas, en el tema de capacitación para que justamente favorezca a este sector agrario, esto es en cuanto tengo que informar y reitero Consejero Delegado el propósito de haber justamente hecho parte de esta agenda, el tema del proyecto de Planta de Producción de Energía y Agua Dulce para la región Ica, es porque hoy más que nunca la necesitamos, quizás en años anteriores Ica se caracterizaba por tener abundancia de agua porque venía las avenidas de agua pero el cambio climático ha afectado a tal nivel que nos encontramos en una situación realmente delicadísima para el pequeño, para el parcelero, para el pequeño agricultor, mediano agricultor y para las exportaciones igualmente, por eso Consejero Delegado acudo a su investidura para que de alguna u otra forma a través de usted canalicemos y hagamos esfuerzos denodados para que se lleven a cabo proyectos de este índole que nos permitan de alguna u otra forma favorecer a este sector especialmente al sector agrario y por qué no decirlo al sector humano, es decir al consumo del agua.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias consejera Nora Barco, ¿algún otro consejero quiera hacer su participación en sección informes?, de lo contrario vamos hacer un informe rápido breve con respecto la participación de tres consejeros regionales del Gobierno Regional de Ica en la Mancomunidad Regional de los Andes.

Ustedes colegas consejeros designaron a tres consejeros para que representen al Gobierno Regional de Ica, en este nuevo espacio político y geográfico denominado la Mancomunidad Regional de los Andes el consejero Javier Grados Tello, el consejero Gustavo Soto y quien les habla, por problemas que no voy a comentar en estos momentos y que anteriormente tuvo digamos la asamblea anterior, ésta recién se instaló este año correspondiente al año 2016 en el mes de junio, en el mes de junio se realizó la instalación de la asamblea correspondiente este año 2016, en la que se eligió al Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes que en este caso recayó en mi persona, representante del Gobierno Regional. Debo manifestarle que la Mancomunidad Regional de los Andes tiene dos instancias, una que es el Comité Ejecutivo y actualmente la preside el Gobernador Regional de Ica Fernando Cillóniz que ha sido reelecto luego de una modificación del reglamento interno que tiene el comité ejecutivo y la segunda instancia es la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, quien en este caso también coincidentemente la preside el consejero regional por Ica, quien les habla. Esta Asamblea debió instalarse en el mes de enero, sin embargo reitero por motivos diversos recién se instaló en el mes de junio, de tal manera que tenemos solamente 06 meses para trabajar en la Mancomunidad Regional de los Andes, es muy importante este espacio debido a que ahora se está hablando de grandes proyectos interregionales, probablemente se hayan informado a través de los medios de comunicación, de la propuesta de un proyecto de tren Interoceánico que va unir Brasil con Perú a través del puerto de Marcona, es una propuesta que se está manejando en estos momentos, igualmente la construcción de líneas ferroviarias desde el sector de Apurímac hacia Marcona para sacar (ininteligible) la esponja de las pampas entre otros; de tal manera que estos proyectos interregionales que se viene manejando a través de la Mancomunidad Regional de los Andes, luego de la instalación en el mes de junio se convocó a una segunda sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes el día 05 de junio en Huancayo, debido a que el día 04 se realizó un foro de turismo a la cual fuimos invitados que aprovechamos ello para que el día siguiente el día 05 de julio se realizara esta sesión ordinaria de la asamblea, de tal manera que esta asamblea entre otros puntos se aprobó un plan de trabajo para todo el año hasta diciembre y en ella se ha acordado que el día 18 de julio este mes se realice una asamblea el día 18 de julio en Lima con la finalidad de aprobar la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Regional de los Andes, así como también la modificación del reglamento interno, les informo esto porque de acuerdo a las

últimas normas que ha sacado el gobierno central, es necesario que estos estatutos no solamente sean aprobado en una sesión de la Mancomunidad sino también sean aprobado en los Consejos Regionales de cada una de las cinco regiones que intervienen o participan en esta Mancomunidad; entonces estos estatutos van a ser socializados y van hacer expuestos a consideración del Pleno del Consejo Regional de Ica, igualmente va a suceder también con Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac que integran la Mancomunidad Regional de los Andes, es un requisito fundamental de acuerdo a estas disposiciones del gobierno central para que las Mancomunidades puedan realizar otras actividades, de lo contrario no van hacer absolutamente nada, es decir si no se aprueban estos estatutos simplemente la Mancomunidad queda inactiva y adiós Tren Interoceánico, Agua para Ica, a través de proyectos que van a presentar una iniciativa digamos de un proyecto de Canon Hídrico, que se va presentar a través de la Mancomunidad; entonces por eso el día 18 de julio se va realizar esta asamblea en Lima y posteriormente en Marcona los días 18, 19 de agosto donde se va presentar la iniciativa legislativa, el Canon Hídrico al Congreso de la República entre otros, entonces para la próxima sesión voy a traer toda la documentación con un file y alcanzarle a todos los consejeros para que conozca los pasos que se están dando en la Mancomunidad Regional de los Andes y la normativa existente que exige en este caso que haya un estatuto aprobado no solamente en una asamblea de la Mancomunidad sino en cada uno de los Consejos Regionales.

Bueno, este es un informe breve que les presento al respecto para que conozcan qué pasos estamos dando quienes en este caso fuimos designados por ustedes como representantes del Gobierno Regional de Ica en la Mancomunidad Regional de los Andes, cabe señalar también que con la finalidad de superar algunos inconvenientes que surgieron el año pasado por la presencia de un secretario técnico que anteriormente tenía la Mancomunidad, este año se acordó que el Secretario Técnico sea de la misma región y como quiera que la Mancomunidad no tiene presupuesto para pagar digamos a un secretario técnico, en este caso se ha pedido que sea digamos un funcionario que trabaja dentro del gobierno regional y hemos propuesto al Dr. Freddy Prado, el mismo que fue aceptado en una Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, de tal manera que el señor Freddy Prado que es el secretario técnico durante el año 2016 en esta Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, les agradezco su atención a este informe.

vamos a pasar sí no hay otro informe a la sección pedidos y vamos aperturar en este caso esta sección pedidos para ustedes puedan hacer el pedido correspondiente, consejera Dery González tiene la palabra.

### III. PEDIDOS

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias señor Consejero Delegado, solicitar a través de su despacho en calidad de Consejero Delegado solicitar a la Escuela de Formación de Pilotos fotografías del acceso de las áreas y colindantes donde se encuentra fotografías áreas colindantes de la ubicación exacta y la cantidad de acumulación de montañas de basura y residuos tóxicos en el distrito de San Andrés.

A través de su despacho también solicitar señor Consejero Delegado, reitere nuevamente a la Gerencia de Desarrollo Económico tenga a bien presentar al Pleno de Consejo la resolución de adscripción del proyecto de Macro algas aprobado en el año 2015.

Solicitar al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión y el Medio Ambiente, resultados y acciones adoptadas con relación al botadero clandestino, asimismo como invitarlo a un próxima sesión de consejo en vista de haber transcurrido un año sin tener respuesta alguna.

Solicitar al despacho de la Dirección Regional de Producción, tenga a bien emitir una opinión técnica con relación al Decreto Supremo N° 008-2016-PRODUCE, señor Consejero Delegado enfáticamente se necesita para cuestionar el Decreto Supremo N° 008 se necesita la opinión técnica de DIREPRO y DIREPRO tiene los profesionales idóneos con conocimiento en el aspecto legal para poder promulgar, cuestionar o solicitar la nulidad de esta norma que emite el Ministerio de Producción, ya hemos tenido dos experiencias en el año 2015 y han sido muy saludables para el beneficio del gobierno regional.

Solicitar al despacho de la gerencia si no cometo un error de Administración de Finanzas, yo creo que aquí está el señor presente de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica sobre los resultados del cumplimiento de la Ley N° 30137 ley que establece los criterios que priorizan para la atención del pago de sentencias judiciales, endeudamiento que tiene el gobierno regional y que lamentablemente por el entrapamiento administrativo de algunos funcionarios del gobierno regional, nuevamente van a perjudicar a profesores.

Solicitar a la Directora Regional de la Educación, considerar como prioridad cuando exista los saldos contables porque en todas las Ugeles, hasta la misma

Dirección Regional de Educación existen saldos contables considerar como prioridad el pago de 30 años de servicio de los docentes que se encuentran en condición de discapacitados o que también se encuentren docentes con diagnóstico médico delicado, eso es todo señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejera Dery Gonzáles, ¿algún otro pedido por favor para pasar a Orden del Día?.

**La Consejera BARCO:** Sí me permite Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

**La Consejera BARCO:** Muchas gracias, Consejero Delegado por su intermedio quiero solicitar porque de verdad ya esta situación es un poco jalada de los pelos como dicen criollamente, me envían documentación de la Dirección Regional de Salud, la Dra. Hilda Guerrero, en un documento me señala y quisiera que ustedes presten atención a ello, se manifiesta que el año pasado se gastó un S/. 1'100,000.00 supuestamente para prevenir el Dengue y otros para promover medidas de prevención, en un segundo párrafo señala lo siguiente; toda fuente de financiamiento para el año 2015 fue por un monto de S/. 3'192,221 para el cumplimiento de las actividades programadas en el programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, siendo el importe S/. 2'429,524.00 para el pago de planillas del personal de la región Ica, la diferencia es decir de S/. 762,697 para el cumplimiento de las actividades del programa como las siguientes y esto lo manifesté yo en la sesión anterior si ustedes recuerdan, localización, tratamiento, detección, atención, diagnóstico en fin, pero recientemente recibo otro documento porque yo he insistido en dónde está ese S/. 1'100.000 dicho por el Dr. Segovia y que consta en el acta, me manifiesta lo siguiente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe del año fiscal presupuestal 2015 de S/. 1'100.000 entonces ¿en qué quedamos? o es S/ 1'100.000 o es S/. 3'192,000 o se ha gastado S/. 762,000 para el cumplimiento de las actividades programa o se ha gastado S/. 1'100.00 es el mismo documento de salud pero con cifras totalmente diferentes y que esto

crea de verdad una inquietud, una desazón y un desconcierto total porque debiera de darse sobre todo cuando se trata de dinero que es competencia del gobierno regional, los números y las cuentas claras para evitar cualquier tipo de duda o que se mal entiendan las cosas, creo yo que aquí es claro y contundente, sí se ha manifestado de que en la capacitación y en el diagnóstico y el tratamiento del Dengue, del Chikungunya al personal de los establecimiento de salud descentralizado con facilitadores del Instituto Nacional de Salud, debiera de ponerse cuánto se ha invertido ahí, sí se manifiesta capacitación a los recursos humanos en medidas preventivas o promocionales de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis también debería de ponerse, pero no se ponen los montos simplemente y llanamente muy alegremente diría yo, se lanza una cifra S/. 1'100,000 y te llenan toda la documentación con una serie de actividades que no pueden ser ni han sido corroboradas y que ponen en duda el accionar justamente hacia dónde se ha dirigido este dinero, creo yo prudente, creo yo prudente reitero de que debe de señalarse punto por punto el monto invertido de existir para que de esa manera no quepa la menor duda ni en el Pleno de Consejo ni ante la población.

Por otro lado Consejero Delegado, justamente quiero solicitar en este caso no a la Directora Regional de Educación porque es de ella de que quien he recibido esta información que luego que justamente envié una serie de oficios.

Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia de Presupuesto para que se tome en cuenta justamente la protección y el techado de los diferentes centros educativos de la Región Ica porque tenemos que estar preparados dado de que la inclemencia del clima, los rayos solares están creando cada vez más daño en nuestra salud, la Directora Regional de Educación me manifiesta de que efectivamente ellos tiene ya acá un proyecto que está justamente en la sede del Gobierno Regional en la sede central perdón y que es necesario pues todos como Consejo hagamos esfuerzos denodados para que esto se lleve a cabo, es decir para que se contemple dentro del presupuesto y de una vez por todas tengamos el Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la región Ica, ¿por qué infraestructura deportiva en la región Ica?, porque con esto estamos hablando del techado de todos los patios que no solamente se utilizan para lo que es el deporte sino para la formación, para eventos determinados, para aniversarios de los centros educativos y en fin para una serie de actividades propios del sector. Señor Consejero Delegado creo yo que ha llegado el momento de tomar realmente todas las armas necesarias para poder cubrir la necesidad que requiere Educación en ese sentido y evitar lo que se llama Cáncer a la piel

aumente en nuestra región, debido a la influencia de los rayos solares que son tan fuertes cada vez y estar preparados para el verano que se nos viene.

Por otro lado, quiero solicitar lo siguiente si usted me permite un preámbulo, solicité a Administración me agenciara, me enviara detalladamente cuáles han sido los consejeros que han utilizados justamente las unidades móviles, los viáticos del Gobierno Regional, los montos y para qué han sido, a la fecha nada absolutamente hay respuesta cero y ¿por qué lo hice Consejero Delegado?, justamente para evitar que esté en tela de juicio el proceder de cada uno de los consejeros en cuanto a su acción fiscalizadora o cuando tienen que viajar o cuando tenga que ir justamente en un trabajo de comisión, de investigación etc., es mejor aclarar las cosas y que sean claras y transparentes y que de cierta manera estén informados cada uno de ustedes como consejeros y lógicamente la población, pero lamentablemente ha caído en letra muerta y por eso es que me he atrevido a solicitarlo a través del Pleno para que de una vez por todas informen de manera detallada quiénes han sido los consejeros, a dónde han viajado, cuánto se ha utilizado y las movilizaciones, de esa manera evitaremos cualquier tipo de malos entendidos, cualquier tipo de denuncias y cualquier tipo de malas interpretaciones.

Asimismo, solicito también la necesidad y esto lo solicitan en realidad los pequeños agricultores como señalara hace algunos momentos políticas públicas y para eso están los funcionarios, la ley claramente dice que uno puede dar la idea, pero quien tiene la obligación de desarrollarla es justamente los funcionarios en cuestión para que de esa manera podamos tener políticas públicas reitero que protejan al pequeño agricultor, al parcelero, al mediano agricultor.

Igualmente solicito que el Coronel, responsable de la Seguridad Ciudadana, se presente ante el Pleno de Consejo y nos informe de manera detallada en qué situación hoy en día se encuentra el tema de las cámaras videos vigilancia, las radios, las motos, las camionetas que todo eso lo contemplaba el proyecto y sobre todo hoy que es un tema tan sensible y delicado que está sumamente palpable a nivel de población.

Por otro lado, solicito también que la señorita Zuppiani nos informe en detalle ¿cuál es la verdadera situación de la sede de Pisco?, porque recibo de manera reiterada reclamos en cuanto a la situación de cómo está laborando, la



incomodidad en que está elaborando, el hacinamiento en que se encuentra todo este personal y el maltrato que han sido de la (ininteligible).

Por otro lado también solicito a la señorita Zuppiani por su intermedio que nos manifieste ¿cuál es la verdadera situación de la sede de Nasca?, en donde también he recibido reclamos al respecto.

Asimismo solicito de manera reiterada Consejero Delegado de que el ROF actual debe ser derogado, está haciendo muchísimo daño a esta gestión, está haciendo muchísimo daño al personal que labora en nuestro gobierno regional, porque en vez de sumar está restando y si bien es cierto algunos piensan que no se puede derogar, yo soy de las personas que piensan que sí se puede derogar podemos sujetarnos al anterior con el MOF anterior que el actual no tenemos el MOF y esto está creando cada vez más problemas, el ROF actual ha bajado de nivel a las subregiones, les ha quitado una serie de responsabilidades y de facilidades que podrían tener y en vez de descentralizar, estamos yendo como el cangrejo para atrás, estamos centralizando todo y de esa manera atiborrando a la sede central de la función cuando debieran de ser cada uno de estos entes reguladores que se encuentran en las diversas provincias.

Igualmente, solicito de manera contundente señor Consejero Delegado y me aúno a lo manifestado por el consejero Javier Grados y el Dr. Soto igualmente respecto del tema de salud, solicito que el Dr. Luis Alberto Medina Coria quien venía laborando en las redes de la noche a la mañana, sin aviso previo recibe un documento hasta luego gracias y en cuestión de tres o cuatro horas, sale a través de la página web del Gobierno Regional una convocatoria cuando ya ese cargo al día siguiente lo estaba asumiendo otro, ¿quién lo evaluó?, ¿quién lo designó?, ¿cómo apareció?, son una serie de preguntas que realmente me inquietan, ha venido la señora madre de este doctor sumamente inquieta porque no es solamente él, son varios y muchos más los que se han quejado de un solo plumazo que ha llegado esto y que al día siguiente ya tenía a otra persona; entonces sería conveniente como bien lo ha dicho mis colegas tanto el Dr. Soto como el Dr. Grados de que sería conveniente una conversación con el Dr. Jaime Nombera porque usted sabe de que sí él puede tener la mejor posición para hacer una buena gestión, nunca se sabe cómo se están manejando los tentáculos por debajo, entonces es mejor aquí prevenir que lamentar y con tiempo señor muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien gracias consejera Nora Barco, sí consejero Javier Grados tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Quería hacer dos pedidos básicamente pero antes de ello no sé si usted me puede permitir hacer una acotación a lo manifestado por la consejera Nora Barco, no sé si usted me lo permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí como no.

**El Consejero GRADOS:** Primero lo manifestado por la consejera del tema de los viáticos yo también lo solicité, pero comentar también que nosotros como assembleístas de la Mancomunidad Regional de los Andes aún nos están debiendo dos viáticos que a la fecha no nos lo pagan verdad, también solicité al gerente general que nos han respondido.

Segundo, lo que la consejera Nora manifestaba del médico Medina también tengo conocimiento no es el único médico que se le ha cursado sino son varios, conversé con el Dr. Bohórquez que es el Director de la Red de Salud, conversando se hizo una visita inopinada que manifestó de que son médicos en plaza orgánica 276 se les ha contratado sin concurso y que están por cumplir el año porque se les ha hecho una evaluación de acuerdo a su Hoja Hís que es la hoja de atención de todos los médicos y se vio por conveniente que no cumplía los estándares indicados por el Ministerio de Salud, de los pacientes que tenían que atender por hora y que por ello como no había buena producción decidió retirarles y han contratado nuevamente sin concurso hasta sacar el cambio de grupo ocupacional y de ascenso y luego de ello sacar una convocatoria porque al igual que la consejera Nora Barco puede pensar mal en ese sentido.

Yendo al tema de la sección pedidos Consejero Delegado, estamos en el mes de julio, tenemos a nivel de toda la región y aquí en el GORE mismo en la sede central del pliego, gerentes regionales que ganan más de 10 mil soles, asesores que ganan 9,500, botan a un administrador lo contratan como asesor, si te sacan de administrador se supone porque no está seguramente al cargo le han quitado la confianza y nuevamente te contratan como asesor con 9,500 y viene un ex administrador que estuvo aquí lo retiraron se fue a Lima no sé si de Lima lo habrán botado y lo contratan aquí como asesor del gerente general, o sea Consejero Delegado este es el Gobierno Regional es una puerta de

posibilidades de trabajo para toda la gente de Lima con sueldos exorbitantes, quiero pedirle a usted que ya estamos en el inicio del segundo semestre del año 2016, que vengan a informar ¿qué han hecho como gestión estos señores?, ya es momento Consejero Delegado de su gestión de citar al Gobernador Regional y que vengan los gerentes, directores regionales también, tenemos un director SERVIR que ha continuado la gestión del Dr. Qualberto y la verdad a título personal yo no le veo que el señor haya hecho gestión en Salud, un señor que gana más de 12 mil soles creo yo, que no para constantemente en la Dirección Regional de Salud, se le cuestionaban al Dr. Segovia por sus constantes inasistencias a la Dirección Regional de Salud y este Dr. Nombera es lo mismo, voy una y tras otra oportunidad y nada y no sólo ello la mayor parte de documentos de solicitud que ha presentado información tampoco él la firma porque no para en la Dirección Regional de Salud, queremos saber a título personal que venga y que informe ¿qué ha gestionado él en Salud para la región?, inclusive el Contralor General de la República ha venido a Ica, ha hecho una supervisión, un jalón de oreja para la Dirección Regional de Salud, el sector Salud en la región está pésimo porque no hay gestión, el stock de medicamentos no está como debe estar, no se han stockeado de medicamentos, hay una serie de problemáticas en el sector salud y el señor no está haciendo lo que debe hacer y el consejero Tubilla y quien les habla en algún momento pedimos que intervengan al Hospital de Palpa y a la fecha no lo han hecho y han enviado el día de ayer una comisión que sólo va evaluar estos últimos cuatro meses o cinco meses y que lo pasado todo está aparentemente bien para él, entonces yo quiero pedir Consejero Delegado que ya es momento que vengan los directores regionales, gerentes regionales acá al Pleno del Consejo Regional a informar su gestión porque para ello ganan exorbitantes sueldos y creo yo que es importante que su trabajo justifique el sueldo que ellos están teniendo, ese es un primer pedido.

Y un segundo pedido Consejero Delegado, ha llegado a mí poder una Resolución Ejecutiva Regional N° 0374-2015-GORE-ICA/GGR como ustedes pueden apreciar aquí de fecha 14 de octubre del 2015, donde aparentemente leyendo la resolución, aparentemente no estoy asegurando nada Consejero Delegado que el Gobernador habría caído en un error al firmar esta resolución que por cierto no cuenta con los vistos buenos de las áreas correspondiente de asesoría legal, de administración o gerencia regional creo yo como tiene que ser una resolución ejecutiva regional, que eso lo firma, que eso lo visa donde habría destinado presupuesto Consejero Delegado de obras y proyectos que ya mediante Decreto Supremo habrían venido con presupuesto asignado, un

lístado donde él aparentemente habría cogido, había hecho una reducción de presupuesto, habría cogido dinero para mandarlo al famoso proyecto del Agua de las Galerías Filtrantes de los Molinos, como puede constar en el punto 3.7 todos los saldos presupuestales derivados de las acciones dispuestas en el presente artículo, serán transferidos prioritariamente al proyecto de inversión pública denominado «Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de La ciudad de Ica, provincia de Ica» con código SNIP 62358, así como financiadas acciones señaladas en el numerales 2.3 del artículo 2° y de la presente resolución.

Y lo otro Consejero Delegado que también me llama la atención que estamos a puertas de aprobar el presupuesto que está enviando el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de esa relación a la cual se les sustrajo dinero de esos montos, hay dos proyectos que vamos aprobar más adelante Consejero Delegado, un proyecto es «Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Centro Poblado San Tadeo Humay Pisco Ica», es un proyecto que ya tenía presupuesto tengo entendido del año pasado y que mediante esta resolución ejecutiva regional se sustrajo dinero y que ahora están enviando nuevamente dinero para este proyecto, entonces quiero pedir no sólo ello hay otro proyecto denominado «Instalación del Servicio Educativo de nivel Inicial en el marco Ampliación de Cobertura del PELA en EBR Ampliación de Cobertura en La Institución Educativa 303 San Antonio, distrito de Santiago, provincia de Ica, departamento de Ica», que también estamos a puertas de aprobar Consejero Delegado, lo que quiero pedir es el informe a través del Consejo Regional que hay de cierto con esta resolución, si es que se destinó dinero estos proyectos están con decreto supremo, está prohibido que tú cojas ese dinero para mandarlo a otro proyecto Consejero Delegado, ese es el otro pedido, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí gracias consejero Javier Grados, un acotación breve sobre el tema.

Primero, nosotros sabemos que tenemos que agilizar la aprobación de nuestro reglamento interno para poder tener efectividad en el trabajo de fiscalización sobre todo a gerentes y directores regionales, toda vez que el reglamento interno anterior no nos daba digamos esas facultades digamos mínimamente de acuerdo a ley, porque el trabajo de fiscalización que tienen los consejeros es irrestricta, sin embargo ese reglamento interno anterior nos limitaba de tal manera que la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, ya emitió

dígamos ya presentó la propuesta del Reglamento Interno cada uno lo tiene está para socializar y para hacer aprobado en una próxima sesión de consejo que debe ser en breve, de tal manera que este reglamento interno debe permitirnos realizar este trabajo con mayor eficiencia como decíamos y habíamos acordado que luego de aprobar el reglamento interno vamos a bajar a los gerentes, directores bajo este nuevo reglamento interno.

Ahora, con respecto al siguiente punto es importante lo que acaba de señalar el consejero Javier Grados, se ha hecho una denuncia pública hace algunos días por parte del Consejero Delegado que fue publicada en los diversos medios, hemos solicitado la información a Control Interno y también al gerente general, sobre el tema que está manifestando sobre ese tema de la resolución porque hay una investigación que ha aperturado el Órgano de Control Interno la OCI, con respeto precisamente al destino de ese presupuesto para terminar finalmente y eso evidentemente lo tendrá que hacer la OCI, si ha habido o no digamos una irregularidad en esa transferencia de dinero a través de esta resolución que está manifestando la 03 del año 2015; entonces para acotación y para conocimiento de los consejeros presentes, es un tema que ya estamos investigando, esperemos que pronto concluya la investigación y tengamos finalmente el resultado de la investigación y si hay responsabilidades evidentemente ésta pasará a los organismos competentes para que sean aplicadas las sanciones correspondientes.

Bien seguimos en la sección pedidos, alguien más, si consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Consejero, muchas gracias, de verdad que ya es lamentable, es reiterativo seguir en la mismo como lo dicen los consejeros que me han antecedido el uso de la palabra pero vamos a tener que volver a tocarlo porque de verdad ya causa molestia e indignación. Este señor Ramírez Moreno fue en su momento administrador y a fines del año 2015 el señor denuncia públicamente que se estaban dando malos manejos principalmente en el área de presupuesto que en aquella época dirigía Paredes Morales, el señor renuncia, le aceptan la denuncia y al poco tiempo lo vuelven aceptar como asesor de la alta gerencia, luego de un tiempo prudencial nuevamente le vuelven a dar el área de administración, ahora el señor nuevamente renuncia y vuelven hacer el mismo jueguito del año pasado, lo han vuelto a recibir y lo han vuelto a colocar como asesor de la alta gerencia; entonces esperamos capaz pasen fiestas patrias llega agosto y nuevamente el señor es colocado en la gerencia de Administración, de verdad que nosotros ya causa molestia y estar

gastando saliva en lo mismo y como usted lo ha dicho bien claro, nosotros tenemos que cambiar nuestro reglamento interno porque de lo contrario vamos a seguir siendo el hazme reír de toda una región, pretendiendo censurar a un funcionario cuando eso no va tener ninguna utilidad, o sea vamos a censurar en la teoría pero en la práctica el Gobernador le rectifica la confianza y nosotros quedamos como los nueve payasos prácticamente, entonces de verdad cuando yo le solicito al señor Ramírez Moreno que un poco me aclare el tema que se habían dado malos manejos y me responde en un lenguaje muy rebuscado, muy diplomático propio de los abogados, que era su criterio, que era personal, que él podía renunciar que por aquí, por allá pero nunca me aclara el punto; entonces y ahora tras que hace todas las tonterías habidas y por haber a él no le debemos acaso en gran medida y eso lo hicimos nosotros y que hay ser claros cuando se modifica el ROF, le dimos la potestad que la Subgerencia de Liquidación y Supervisión de Proyectos pase a ser adscrita a la Gerencia de Administración que la dirigía Ramírez Moreno en su momento, ¿qué han supervisado?, nada, ¿qué supervisión?, entonces no le ha interesado una de las partes importantes y se le dio esa función, se le dio esa prerrogativa él debió darle un impulso tremendo a esa Subgerencia; entonces por lo que es importante y pertinente en los cambios que se van a proponer a ese ROF que por cierto hay muchas cosas que corregir, muchas cosas y los que estamos en la comisión tenemos que hacerlo y ya tenemos las ideas pero hay que dar los pasos correctos porque sino es prácticamente meterse en una ducha y resbalar en cáscara de plátano, cuando nosotros hagamos las cosas que estén dentro de nuestra competencia; entonces por ello es de verdad que es lastimoso que estemos aquí penando y que estemos siempre con lo mismo, que los funcionarios no nos hacen caso, que los funcionarios no nos respetan, pero ¿cuándo vamos a modificar el reglamento?, ¿cuándo?, esperemos que de una vez tomemos la determinación porque sí no, es prácticamente querer tumbarnos este Gobierno Regional a cabezazos o a puñetes así queramos no lo vamos a poder hacer, tenemos que dotarnos de los instrumentos, de las herramientas correspondientes para poder actuar como la población espera que actuemos y específicamente en el tema de pedidos señor Consejero Delegado en la última sesión que hubo extraordinaria, se ha solicitado realizar una adenda al convenio 484-2015 suscrito entre el Gobierno Regional y PROVÍAS, para no estar empezando de 0 y nuevamente hacer un convenio, existe un convenio, lo único que habría que hacer es realizarle al mismo una adenda que permita que PROVÍAS dote del puente que se necesita para Río Grande y que sería el Puente Marccarencca; entonces el tema es si esa Moción en su momento que

ya es un acuerdo con el apoyo de los consejeros, ya está refrendado por usted y se tenga que publicar para que tenga ya la vigencia y el Gobernador pueda realizar esa adenda, esperemos que se haga en el plazo más rápido posible.

El otro tema que de verdad es lamentable, es lamentable que muchas de las cosas, por eso es que nos indigna este señor Ramírez Moreno, hasta ahora el tema del Polideportivo que ya lo hemos hablado hasta el cansancio con Javier Grados, pero ahí sigue en el área de Administración durmiendo el sueño de los justos, sigue ahí y no disuelven el contrato para poder dar impulso a ese famoso Polideportivo tan ansiado por la provincia de Palpa y el señor Ramírez Moreno, bien gracias.

El otro tema que también tenemos que agradecer a él, Mejoramiento del Servicio Educativo Protección Solar a todas las provincias Ica, Chincha, Pisco y Nasca, se han favorecido con el tema de las famosas protecciones solares, más de 17 millones pero Palpa no está incluida y ahora nos han venido explicando que son temas que en Palpa a nivel de educación hay una gran informalidad y que la mayoría de instituciones que debieron ser favorecidas con el tema de la protección solar, no lo han podido ser porque no están debidamente registradas en registros públicos y por lo tanto el Estado no intervine cuando no hay un saneamiento adecuado; entonces eso se va tener que subsanar y por lo tanto hemos pedido que el Gobernador tenga a bien y ¿por qué digo que tenemos que agradecer a Ramírez Moreno?, porque cuando hemos solicitado información del tema de las instituciones del Polideportivo que determina la suscrita la Ing. Denise de la Torre del área de infraestructura dice recomienda que se solicite el estado situacional contractual a las oficinas de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en la Gerencia de Administración desde agosto del 2015 se ha resuelto el contrato con una consultora que se llama María del Rosario Garibay Pachas, quien fue la persona que ganó el proceso la Buena Pro para hacer el proyecto de estas famosas protecciones solares, como no cumplió dentro de los plazos establecidos le han cortado pero hasta ahora no terminan de cortarle el proceso y ahí sigue en la oficina de Administración, al señor lo sacan y ahora lo premian por su incapacidad, por su ineficiencia colocándolo nuevamente de gerente; entonces acá en Ica los que estamos prácticamente diciéndole a toda la población, es que acá estamos recompensándole a las personas, a más incapaz más te voy a premiar, a más ineficiencia más te voy a premiar y si no le gusta señor Ramírez Moreno lo que estoy diciendo es lo que menos me interesa pero es lo que yo siento, es mi desazón, es mi malestar, es ya mi cansancio de estar prácticamente como se dice arando en el desierto, acá estérilmente hablamos y

hablamos, estamos en esta sesión desde las 10 de la mañana y terminaremos a las 5 ó 6 de la tarde y de qué sirvió, mientras no cambiemos ese reglamento interno señor Consejero Delegado prácticamente estamos haciendo nada, muchas gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, igualmente sucede con Nasca, igualmente con otras provincias de la región estamos cansados digamos de la ineficiencia de algunos funcionarios del Gobierno Regional y la sede central, por ejemplo porque ejemplo este caso del puente Aja, les comento el año pasado se convocó a una licitación para convocar a analista de infraestructura para ver el tema del Puente Aja y se declaró desierto el año pasado y estamos casi a mitad de año y no se realiza todavía la segunda convocatoria, está por hacer pero ha pasado tanto tiempo para hacer una primera y una segunda convocatoria, prácticamente dos años, solamente para hacer convocatoria para convocar a un consultor, eso me parece demasiado; en realidad como manifiesta lo que nosotros aquí muchas veces tratamos es estéril por este reglamento interno. Estaba conversando con algunos consejeros estamos coincidiendo en reunirnos mañana a las 10 de la mañana, esta es una propuesta para socializar este reglamento interno es decir la propuesta que ha alcanzado la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento esta propuesta de Reglamento Interno para que mañana mismo lo veamos, mañana a las 10 de la mañana, si están de acuerdo mañana a las 10 de la mañana entonces nos reunimos para ver el reglamento interno y lo aprobamos en la primera sesión extraordinaria que haya este mes de julio si están de acuerdo, si consejero Víctor Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Nada más para acotar de acuerdo con usted Consejero Delegado en la premura que se pueda mucho mejor, es otra perla más de Administración, el tema tanto se espera una carretera para el sector minero de Palpa que es el sector de Saramarca desde fines de marzo de este año, infraestructura le remite los términos de referencia para que de una vez convoque a un proceso de selección para ver el consultor para que haga el expediente técnico abril, mayo, junio y hoy día estamos 12 de julio y sigue durmiendo ahí, hemos hecho una reunión la semana pasada y recién se están poniendo las pilas; entonces esas cositas yo creo que de verdad no solamente molesta a nosotros como representantes, sino nuestra población sigue rezagada, relegada y maltratada por algunos funcionarios indolentes que



nada les interesa lo único que les interesa es llegar a fin de mes pasar por el Banco de la Nación y cobrar sus cuantiosos emolumentos, si hicieran un buen trabajo productivo, un trabajo eficiente, un trabajo eficaz, un trabajo que mejorara la calidad de vida de nuestra población que ganen 10 mil, que ganen 20 mil, que ganen 50 mil no sería el tema, o sea con la producción ganan como súper estrellas pero trabajan como deportistas de barrio pobre, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien consejero Gustavo Soto tiene el uso de la palabra.

**El Consejero SOTO:** Estoy totalmente de acuerdo con la vertido por su persona y con el consejero Víctor Tubilla, creo que la consejera Nora Barco ya tiene mucho interés que este reglamento interno se apruebe y yo creo que para el día de mañana como se está quedando 10 de la mañana cada uno de nosotros la consejera Nora ha entregado creo una copia para que sea evaluado y cada uno deberíamos ya el día de mañana traer algunos aportes o tal vez algo que deba servir para debatir y hacer más rápida las sesiones, creo yo que Víctor Hugo ya dijo algo bien claro, nos pasamos horas y horas criticando y prácticamente a las finales no tenemos nada, creo que con este reglamento interno ya se deba poner orden, estamos a año y medio y nos hemos dado cuenta todos que nuestros funcionarios lamentablemente prácticamente nos ignoran, yo creo que eso ya debe de terminar, con este reglamento yo creo que ya se debe de formalizar y se debe de tener los elementos fundamentales para nosotros también poder censurar, yo creo que año y medio ha sido más que suficiente para que estos señores se rían de nosotros, es lo único que quería decir.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejero, sí consejero Javier Grados.

**El Consejero GRADOS:** Consejero Delegado para aunarme a lo que ha manifestado el colega Víctor Tubilla, quería acotar algo. Él ha manifestado hace un momento el proyecto de la carretera que va de Palpa a Saramarca, precisamente en esa resolución ejecutiva que acaba de mencionar hace un momento está ese proyecto y estaba el presupuesto destinado para ese proyecto, sí eso es cierto ese sería el motivo por el cual a la fecha no pueden sacar a

concurso el expediente técnico de dicha obra porque hay un listado de proyectos de los cuales se les ha sustraído el dinero por eso ahorita no se está dando pues trámite a lo que se tenía que dar.

Segundo Consejero Delegado, yo creo que se modifique o no se modifique el ROF, aquí hay alguien que juega una pieza fundamental Consejero Delegado, yo creo que es el Gobernador Regional, yo creo que él es la persona idónea, indicada quien tiene que conversar con sus funcionarios y tiene que saber por parte de nosotros el malestar y la incomodidad que nosotros estamos sintiendo de sus funcionarios y hacernos respetar, nosotros apoyamos la gestión, aprobamos todo lo que ellos nos solicitan siempre y cuando tengan los informes legales, técnicos y todo ello pero no me parece correcto y siempre lo he dicho que el Gobernador Regional les dé tanta potestad, tanta autonomía a los funcionarios, a los gerentes y eso hace Consejero Delegado de que ellos nos omitan en la solicitud de informe y todo ello; por eso solicité hace un instante que el Gobernador vengan con todos los gerentes, al igual que se hizo con el ex Gerente de Presupuesto el Sr. Luis Paredes donde él se enteró y le dijimos aquí con documentación todo lo venía realizando la persona en ese entonces la Gerencia de Presupuesto, por eso esa es mi posición se modifica o no se modifica el ROF tiene que estar el Gobernador Regional y saber lo que nosotros los consejeros regionales sentimos por los gerentes y todo el malestar, todo ese maltrato que sentimos por parte de ello como el gerente general que nunca responde la documentación todo eso el Gobernador lo tiene que saber aquí pienso yo en una sesión de consejo ordinaria y que sepa la realidad de las cosas, gracias.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, estamos en sección pedidos, si alguien más quiere hacer algún pedido por favor, sino para pasar a la Orden del Día, consejero Soto tiene la palabra.

**El Consejero SOTO:** Consejero Delegado, yo pedí de que esté presente en el Pleno el Director Regional de Salud conjuntamente con el Gobernador, no solamente para ver esos puntos que he mencionado sino los puntos que ha mencionado también la consejera Nora Barco con respecto al millón y tantos que se gastaron en la prevención del Dengue, yo creo que necesitamos ya una respuesta y que sean en realidad los protagonistas que nos informen acá para salir de dudas.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, ¿otro pedido por favor?; correcto pasamos a la Orden del Día.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí usted recuerda acordamos en una sesión anterior la presencia del gerente general, así como también el representante del Órgano de Control Interno y también la del Procurador, pero hasta la fecha no se ha dado, creo por conveniente recordar esto porque se hace de gran necesidad que estas personas o funcionarios estén aquí presentes para que justamente como bien ha manifestado unos de mis colegas consejeros exponga ante el Pleno del Consejo cuáles han sido los logros, cuáles han sido las trabas, cuál es el objetivo que tiene trazado para este año 2016, gracias consejero.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, vamos a tomar en cuenta entonces este pedido en una próxima sesión de consejo y vamos a pasar inmediatamente a la Orden del Día estación de debate y aprobación de los puntos de agenda así como despacho, informes y pedidos que fueron derivados a esta estación, vamos a pedir al secretario general que nos dé a conocer el primer punto de Agenda para el debate correspondiente y su aprobación señor secretario.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBERNADOR REGIONAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS RELACIONADO CON ENDEUDAMIENTO INTERNO A TRAVÉS DE BONOS SOBERANOS (MEMORANDO N° 204-2016-QR y MEMORANDO N° 202-2016-QR).

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias secretario general.

Bien, aperturamos el debate correspondiente sobre esta solicitud de autorización para que el Gobernador Regional suscriba el convenio de traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF relacionado con Endeudamiento Interno a través de Bonos Soberanos de acuerdo al documento que ha sido leído por el secretario general.

Bien, vamos a indicar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que haga la exposición correspondiente y podamos también alcanzarle también las interrogantes del caso para que quede claro digamos este punto de agenda, señor Oscar Malca tiene la palabra, adelante por favor.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes, mi saludo para el Consejero Delegado y los demás consejeros por recibirme.

Bueno, las circunstancias en que nos encontramos actualmente el Gobierno Regional con los recursos un poco limitados para los proyectos de inversión se inició la gestión ante el Congreso a fin de que se pueda organizar el apoyo a los Gobiernos Regionales en proyectos de inversión y es así que salió la Ley N° 30458 que es la Ley que regula las medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión en apoyo de los Gobiernos Regionales y Locales.

Esta norma fue reglamentada por el D.S. N° 161-2016-EF y por el D.S. 156-2016-EF. En el reglamento se establece que el apoyo para el gobierno regional va a ser para los proyectos de inversión pública:

a) Mejoramiento del Sistema de agua potable y Alcantarillado del CC.PP San Tadeo- Humay-Pisco-Ica, por S/. 420,454.00

b) Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, TRAMO: DV PANAMERICANA SUR (KM.421)-SINCCACHI, Distrito de El Ingenio - Nasca, por S/. 456,710.00.

c) Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Ica, provincia de Ica-Ica, por S/. 14,072,618.00.

d) Construcción de Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector de Aja- ciudad de Nasca, por S/. 634,553.00

Por un total de **S/. 15'584,335.**

Asimismo el D.S. N° 156-2016-EF con cargo a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se va a financiar el proyecto:

a) Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura del PELA en EBR-Ampliación de Cobertura en el I.E.I. N° 303 San Antonio, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica, por S/. 281,553.00

El objetivo de mi presencia señores es solicitarles que se le autorice al Gobernador Regional para la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos, es decir que esto no es una autorización para la firma de endeudamientos, préstamos, ni para reembolso, es para la suscripción del convenio de traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, relacionada con la operación de endeudamiento interno a través de la gestión interna de Bonos Soberanos.

Acabo de conversar hace un momento con la gente del Ministerio de Economía y me han aclarado de que el endeudamiento interno se refiere el endeudamiento del Tesoro; por tanto ellos sugieren que el Acuerdo que expida hoy día los consejeros tiene que ser o tendría que decir que se autoriza para la firma del convenio del traspaso de recursos.

Adicionalmente a las leyes de endeudamiento y la ley de presupuesto o la Ley N° 30458 que está como fundamento para este apoyo a las regiones, se encuentran algunas directivas el Ministerio de Economía y Finanzas, la que se establece los requisitos que va tener este convenio. Ahora de aprobarse el día de hoy como espero el apoyo a las regiones, nosotros lo que tendremos que hacer inmediatamente solamente tenemos plazo hasta el día 15 de julio, si no logramos remitir el Acuerdo y el Acta del Acuerdo y los datos que nos pide el Ministerio de Economía, lamentablemente estos recursos no van a ser transferidos ni traspasados al Gobierno Regional y no podremos cumplir con los proyectos como otros proyectos que ansía la región, eso sería todo de mi parte y quedo para las preguntas que ustedes quisieran realizar.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias Sr. Oscar Malca, vamos trasladar al Pleno del Consejo Regional el uso de la palabra para que puedan hacer alguna acotación o quizás quieran aclarar alguna duda. Si consejero Víctor Hugo Tubilla, tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejero Delegado, por su intermedio, esa era una de las dudas que yo tenía si hablamos de endeudamiento interno de

Bonos Soberanos como bien lo está explicando el Gerente del área de Presupuesto, el endeudamiento no sería por parte del gobierno regional sino por el gobierno nacional en buena hora, yo creo que si nos han recortado recursos y van a tener a bien inyectarnos algunos recursos que necesitamos bienvenido sea; entonces yo creo que por lo menos a lo que mí respecta con la aclaración que está dando no va a significar que el gobierno regional va tener que pagar estos 15 millones se quedaría aclarado el tema por lo menos para mí, Consejero Delegado yo considero pertinente poder apoyar, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, sí consejero Javier Grados, tiene la palabra.

**El Consejero GRADOS:** Sí Consejero Delegado gracias. Quisiera formular una pregunta al señor Malca.

Hace un momento hablé señor Malca de la Resolución Ejecutiva Regional donde claramente dentro de los considerandos habla de un listado de proyectos, los cuales cuentan con presupuesto y leyendo pues la relación de proyectos de inversión pública, puedo evidenciar de este listado donde se sustrajo dinero aparentemente para destinarlo al proyecto de agua de Ica, veo un proyecto que se denomina «Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado San Tadeo Humay - Pisco», el cual también está en el listado de la carpeta que nos han hecho llegar y el otro es la Instalación del Servicio Educativo de nivel Inicial en el marco de la ampliación de cobertura del PELA, en ampliación de cobertura en la Institución Educativa Inicial 303 San Antonio distrito Santiago provincia de Ica, departamento de Ica, la pregunta sería señor Malca, si supuestamente estos proyectos ya tenían un presupuesto destinado cómo es que ahora nosotros vamos aprobar un presupuesto que viene para un proyecto que ya tenía presupuesto, esa pregunta quisiera que me explique señor Malca gracias.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Lo que pasa es que lo que habría que revisar primero, a veces los proyectos tienen (ininteligible) presupuesto pero no se va ejecutando de porrazo sino se ejecutan año a año, en realidad yo no le podría decir ahorita qué porcentaje de ejecución está el proyecto puesto que esto tendría que informar el Gerente de Infraestructura, pero el hecho concreto es que

hubiese o no hubiesen recursos, hubiese o no hubiese salido esa resolución que usted está mencionando lo importante es que en esta ley ya se está transfiriendo la partida para poder elaborar este proyecto de acá o empezar o culminar o continuar este proyecto de Mejoramiento de Agua Potable para Humay Pisco, eso es lo importante.

El otro problema lo podemos resolver después o se puede dar alguna información adicional, podría averiguar en todo caso qué fue de esa partida presupuestal, yo creo que lo importante es que el Congreso ha decidido dar el apoyo a la región para este proyecto de acá con código de SNIP 150635.

**El Consejero GRADOS:** Si Consejero Delegado sí me permite, creo que ninguno de los consejeros aquí presentes duda de que es importante definitivamente la transferencia de dinero para estos proyectos, lo que sí creo que yo que sería también importante es que si esto fuese así de que estos proyectos estos dos que he mencionado ya contaba con presupuesto, entonces se estaría indirectamente afirmando que si se sustrajo dinero de estos proyectos el año pasado y ahora nuevamente los han pedido, eso es lo que a mí causa un poco de malestar y yo no sé si nuestro asesor nos podría ilustrar porque si es procedente o no porque de ser así que haya habido malversación de fondos de dinero que vino destinado a un proyecto y que se haya cogido ese dinero para otra cosa y que ahora estén nuevamente solicitando plata para lo que ya vino, no sé si eso nos haría incurrir en falta.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Perdóneme consejero, yo no estoy afirmando que se ha sustraído la plata o que se ha cometido malversación, yo estoy diciendo que estos proyectos de acá a solicitud del Gobierno Regional en un oficio dirigido al Ministerio de Economía, es que solicitábamos esta demanda adicional para que nos pudieran dar recursos para estos proyectos que están priorizados, obviamente estos proyectos están priorizados por la Gobernación Regional. Ahora en un principio sí quiere que le cuente la historia de por qué se pidió esto, en algún momento esto nosotros pensábamos que iba a salir a través de un Decreto Supremo pero seguramente entiendo que el Ministro de Economía, Alonso Segura ha preferido sacar la asignación de estos recursos a través de una ley, eso es lo que ha sucedido, entonces eso es, es decir la ley dentro de nuestro estamento jurídico es la norma de mayor jerarquía y hay

que respetar, lo otro que le digo es si está presupuestado obviamente esto de acá va reemplazar a la partida presupuestal que había antes.

**El Consejero GRADOS:** Una última pregunta Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí adelante consejero Grados.

**El Consejero GRADOS:** Dentro lo que se va aprobar Sr. Malca también hay dinero para el tema del proyecto, el famoso proyecto del Agua de las Galerías Filtrantes, «Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la ciudad de Ica, provincia de Ica», con código SNIP 62358, la pregunta es, cuando un proyecto se empieza a ejecutar se supone no sé por eso formulo la pregunta, se supone o no cuando un proyecto empieza a ejecutarse ¿ya tiene el presupuesto destinado para ello o una empresa empieza a ejecutar proyectos sin tener el dinero?, y de ahí conforme va avanzando, conforme van haciendo las valoraciones la unidad ejecutora va a solicitar al Gobierno Central el financiamiento para este proyecto, esa era la pregunta, porque el proyecto ya está realizado.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Depende de cómo se ha establecido los componentes en el expediente técnico, obviamente que la Oficina Pública de Inversiones aprueba el proyecto por el monto total pero la ejecución puede ser en partes, puede ser un año, dos o tres años, entonces el tema de Agua para Ica, creo que tiene 16 ó 18 millones de soles.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Algún otro consejero que quiera hacer una pregunta al señor Oscar Malca sobre este mismo tema antes de ir a votación o quieren ampliar el debate por favor para que las cosas estén claras, sí consejera Dery Gonzáles.

**El Consejero GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado una curiosidad, el gobierno saliente existe un endeudamiento del presupuesto para los próximos años de este actual gobierno regional, existe un endeudamiento dejado por la



gestión saliente, usted dice que es nuevo habiendo asumido el cargo en el área correspondiente.

Si bien es cierto, la cantidad de recursos que se logra Recursos Directamente Recaudados que se ha logrado obtener a través del Gobierno Regional, ¿cuál ha sido su destino y si ha sido destinado para lo que es pago del personal provisional o caso contrario si se ha destinado estos recursos que en el caso de la Dirección Regional de Transportes tiene un aproximado cerca de dos millones de soles anuales; entonces el dinero que tiene el gobierno regional, por eso es que señor Consejero Delegado invoco a que deben cumplir los funcionarios informar cómo están trabajando, cómo se ha ido desarrollando en el año 2015 en la gestión administrativa, ¿qué ocurre?, sé que en la provincia de Pisco se va beneficiar mucho con este proyecto para San Tadeo pero las cosas son claras y precisas, no conocemos si la gestión saliente dejó deudas en el gobierno regional, compromisos y partidas que al final nos va imposibilitar inversión a futuro.

Una experiencia que viví fue en el año 1998 y 2001 cuando he sido regidora y el alcalde endeudó al gobierno local y no pudo continuar con el proyecto de los dos proyectos o perfiles que también estaban consignados, ahora con el Memorando donde establece el Gobernador con un oficio en donde el Gobernador señala que existe un aproximado de S/. 37'299,693.00 para nueve expedientes técnicos aprobados, no conocemos esos expedientes porque no informan los funcionarios; entonces nosotros hemos tenido siempre y mostramos siempre iniciativa de apoyar siempre al ejecutivo pero con la claridad del tiempo y de los plazos y toda la información que se nos pueda facilitar con la finalidad de la toma de decisiones que nosotros somos solidariamente responsables o individualmente responsables, pero resulta señor que al no tener una información clara sobre dejó o no el señor Presidente Regional saliente deudas, endeudamiento del presupuesto del gobierno regional no lo sé, quisiera que por favor tenga a bien informarme.

Es más, he conversado el día jueves de la semana pasada con la Directora Regional de Educación, la cual se ha confirmado y estoy regularizando con la petición por conducto regular que la Dirección Regional en vista de existir muchos proyectos que la unidad ejecutora no podía cumplir para poder gastarlos, son dos millones de soles que tiene ahorita en posesión el gobierno regional y que está ejecutando, hay empresa contratistas de proyecto de agua que han desarrollado el gobierno regional y que está gastándose dinero, ahora se está gastando los dos millones de la DREI o son dineros que se están

utilizando de otros proyectos, se está respetando el plan de ejecución para el año fiscal 2015 y el proyectado para el 2016 tampoco no lo han señalado.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Es correcto, con su permiso Consejero Delegado le voy a responder a la consejera.

Nosotros como Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dentro del Gobierno Regional, somos una gerencia estratégica y de asesoramiento, entonces nosotros ¿qué es lo que hacemos?, a pedido de las áreas nosotros hacemos las incorporaciones del presupuesto, las modificaciones presupuestales y las certificaciones presupuestales.

En el tema de la ejecución del gasto, sí es que el gobierno regional tiene deudas o no tiene deudas o en qué gasta el gobierno regional en realidad yo no podría entregarle información porque esa es competencia de la Gerencia de Administración y Finanzas, es decir la Gerencia de Administración y Finanzas es la encargada de ejecutar el gasto; por lo tanto, sabe cuánto se ha gastado y cuánto está por gastar y cuánto son los saldos en caja por ejemplo, esa es la información que le podría dar la Gerencia de Administración y Finanzas, y la que también le podría decir en qué se han utilizado el dinero.

Nuestras grandes fuentes de financiamiento como gobierno regional doctora son realmente tres que son la fuente de Recursos Ordinarios que son las partidas del Tesoro Público, los Recursos Determinados son los recursos del Canon Mínero, FOCAM, las regalías míneras y los Recursos Directamente Recaudados que son a través de cobranzas coactivas y a través de los recursos del PRETT, todos estos ingresos son controlados desde el punto de vista presupuestal por nosotros que hacemos nuestras (ininteligible) presupuestales desde el punto de vista del gasto con la Gerencia de Administración, ese es más o menos el orden que existe a nivel de administración dentro del Gobierno Regional, por eso más allá de información en qué se gastó o no se gastó nosotros no tenemos es más no es nuestra competencia.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, sí me permite doctor pero sí tiene conocimiento el ingreso de los 2 millones de la Dirección Regional de Educación.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO**

**TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** A qué se refiere el ingreso de los dos millones de la Dirección Regional de Educación.

**La Consejera GONZÁLES:** El Gobierno Regional a través de la parte ejecutiva solicitó dado de que no podía la unidad ejecutora cumplir con el desarrollo de los proyectos del sector Educación la reversión de dos millones de soles del programa PELA al Gobierno Regional, ese dinero ha ingresado al Gobierno Regional y se ha estado utilizando en mejoras de infraestructura educativa, se está gastando en el mismo rubro pero la figura es que como Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial usted debe canalizar todo ingreso así como va a canalizar los ingresos que se van a transferir del Ministerio de Economía y Finanzas correcto.

**EL ABOG. OSCAR MALCA NARANJO, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Nosotros hacemos las incorporaciones y las modificaciones presupuestales en el caso puntual que usted me indica eso es materia de una resolución del año pasado en la anterior gestión de la Gerencia de Presupuesto, lo que yo tengo entendido ahora es que las partidas presupuestales de esos PELAS ya están siendo incorporadas para realizar unos nuevos expedientes técnicos, para hacer la convocatoria para la construcción de esos institutos o colegios, ya los expedientes técnicos tengo entendido que van a ser convocados y van a ser aprobados por la Gerencia de Infraestructura, esa es la información que yo tengo, como le digo nosotros más allá de eso no le puedo informar porque no es de mi competencia, sí sé de que salió esa resolución que ahora felizmente nosotros ya se han hecho las incorporaciones presupuestales para ejecutar nuevos expedientes que según la gerencia de Infraestructura ya están en proceso.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra por favor, sino para agradecer al señor Oscar Malca su participación, correcto. Señor Oscar Malca muchas gracias por su participación sobre el tema, el punto de agenda que hoy nos está generando digamos este debate, la solicitud de autorización para que el Gobernador Regional suscriba el convenio de traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de

Economía y Finanzas relacionado con el endeudamiento interno a través de Bonos Soberanos.

Bien, vamos a someter a votación entonces, antes vamos a pedir al Secretario General que dé lectura al proyecto de Ordenanza Regional o Acuerdo Regional perdón con relación a este punto, señor Secretario General sírvase dar lectura a este proyecto de Acuerdo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Gobernador Regional, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de Bonos Soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público Año Fiscal 2016, para el financiamiento de los proyectos que a continuación se detallan:

**449 GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

N°	SNIP	Código DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO TOTAL S/.
1)	150635	2116994	Mejoramiento del Sistema de agua potable y Alcantarillado del CC.PP San Tadeo-Humay-Pisco-Ica.	420,454.00
2)	152836	2160648	Mejoramiento de la Carretera Departamental IC 113, TRAMO: DV PANAMERICANA SUR (KM.421)-SINCCACHI, Distrito de El Ingenio - Nasca.	456,710.00
3)	162358	2184578	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Ica, provincia de Ica-Ica.	14'072,618.00
4)	78892	2078063	Construcción de Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector de Aja- ciudad de Nasca.	634,553.00

5)	251299	2188175	Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura del PELA en EBR- Ampliación de Cobertura en el I.E.I. N° 303 San Antonio, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	281,553.00
				<b>S/.15'865,888.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA.**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con este Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario General sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes de someter a votación este Acuerdo Regional pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional. Los señores consejeros que esté de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena, Grados y Soto; 01 abstención de la consejera Gonzáles.

La Consejera Dery Gonzáles quiere sustentar su abstención.

**La Consejera GONZÁLES:** Por escrito voy a presentarlo señor Consejero Delegado, pero ya he expuesto dado que no ha sido clara la información dada esta consejería regional de Pisco, si existe ya un endeudamiento por parte de la gestión saliente, el informe que debe dar cada funcionario para verificar y comprobar la ejecución del presupuesto en el año fiscal 2015 y lo proyectado para el 2016, por esa falta de información brindada a este Pleno de consejo esta consejería d Pisco se abstiene de la votación por no existir una información clara y precisa, que conste en acta señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, señor Secretario General sírvase dar cuenta el segundo punto de esta agenda de esta sesión ordinaria.

**2. DICTAMEN N° 001-2016-GORE-ICA-CRI/CI-P, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL PERÍODO 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 008-2016-GORE-ICA-CRI/CI-P)**

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias secretario general, aquí tenemos el Dictamen N° 001-2016 de la Comisión Investigadora en este caso ha sido presidida por la consejera Nora Barco, sobre presuntas irregularidades en la contratación de servicios de Consultorías en el periodo 2015 en la oficina de Planeamiento, Presupuesto, vamos a pedirle a la consejera Nora Barco que pueda hacer una exposición con respecto a este informe de dictamen que ha presentado el Pleno de Consejo Regional, consejera tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, si efectivamente después de un arduo trabajo de investigación puedo manifestarle lo siguiente.

En cuanto al consultor y funciones del consultor.

El consultor no ejerce funciones de naturaleza permanente ni tiene dependencia funcional como sí la tienen los empleados públicos, es decir en la contratación de consultores es una modalidad por la cual las entidades se agencian de personal juntamente calificado y especializado, desde ahí creo yo que empezamos con cierta irregularidad porque dado de que los funcionarios los actuales contratados, hombres de confianza del Gobernador supuestamente tiene un currículum vitae extraordinario, saben de los temas para los cuales han sido contratados y han debido ser ellos quienes resuelven en todo caso los problemas o las necesidades que requerían en su momento el gobierno regional.

Por otro lado, cabe mencionar que las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 unidades impositivas tributarias vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos, de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia, esto no se ha respetado.

Por otro lado, este monto es igual o inferior a tres unidades impositivas tributarias, dicha contratación se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la normativa de la Contratación del Estado, correspondiendo a la entidad observar para estos efectos los lineamientos establecidos en su normas de organización interna garantizando su eficiencia y transparencia, efectivamente detectándose por ejemplo que diversos postores no habrían cumplido con el perfil mínimo del proveedor requerido en los términos de referencia de cada proceso, asimismo se han evidenciado graves irregularidades en cuanto a los proveedores seleccionados, ello en virtud de que muchos de ellos son trabajadores del Gobierno Regional; en tal sentido, al mantener un vínculo laboral con dicha entidad están prohibido de percibir una remuneración por parte del Estado resultando legalmente incompatible.

Por otro lado, quien tiene la condición de empleado público no puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución o cualquier tipo de ingreso, siendo las únicas excepciones el ingreso por función docente y la percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.

Todos aquellos conceptos que pudiesen ser pagados con fondo de carácter público, cualquiera sea la fuente de financiamiento como lo ha sostenido así la Autoridad Nacional del Servicio Civil, deben de alcanzar la expresión de cualquier tipo de ingreso dado de que la norma no delimita dicho alcance de expresión.

En tal sentido Consejero Delegado, debo de manifestar los proveedores no han cumplido con los términos de referencia de cada consultoría incumpliendo por lo tanto los contratos de servicios suscrito con el Gobierno Regional de Ica, advirtiéndose por ello no sólo el incumplimiento sino también la inobservancia y la grave responsabilidad administrativa del Gobierno Regional de Ica, por cuanto estos dieron la conformidad de servicio que posibilitó el posterior pago de los proveedores causando pérdidas para el Gobierno Regional, que asimismo representa un daño económico del Estado que implica inevitablemente una responsabilidad civil, administrativa y penal.

Por otro lado, cabe resaltar que las irregularidades cobran mayor importancia por cuanto el total de los contratos examinados ascienden a un monto superior a los S/. 650,000.00 lo que importa un perjuicio económico al Gobierno Regional de Ica, es decir un daño económico al Estado correspondiente por el pago de consultorías externas que no contaban con la debida justificación de la necesidad de servicio, la sustentación en el Plan Anual de Contrataciones ni el Plan Operativo Institucional, asimismo que en dichas consultorías ha existido una inobservancia en el cumplimiento de los términos de referencia de los proveedores quienes reitero no contaban con los requisitos mínimos exigidos y que muchos menos cumplieron a cabalidad con el servicio contratado, no obstante a ello obtuvieron la conformidad del servicio correspondiente, lo que acarrea responsabilidad administrativa, civil y penal de conformidad con lo señalado por la norma.

Asimismo Consejero Delegado y como miembro justamente de esta comisión investigadora se ha justamente indagado sobre diversos consultores que en su momento fueron contratados, unos de los cuales y fueron escogidos al azar para poderlos citar, de los cuales son dos de acá del Gobierno Regional una de ella labora en el Gobierno Regional el otro señor que vino, pensó que venía para que se le pagara lo que se le adeudaba, eso realmente me sorprendió porque se le estaba debiendo desde agosto del año pasado, definitivamente cuando reiteré su pedido parece que el señor ha tenido temor de redactar una carta justamente ratificando esa falta de pago que no ha recibido por parte del Gobierno Regional y que había venido en forma reiterada que se le dé el pago que corresponde de acuerdo a los servicios que había mandado.

Ahora de todo esto, aparte de estas irregularidades que se venían dando no sabemos cuál ha sido realmente la productividad de la contratación de estas asesorías, ¿en qué han beneficiado al gobierno regional la contratación excesivas de estas asesorías?, no lo entendemos hasta el momento porque yo creo que en vez de ir hacia un norte positivo, estamos yendo hacia un sur



negativo, dado de que valga la redundancia no vemos como de alguna u otra forma este señor en su momento joven Econ. Paredes sino me equívoco su apellido contrató a estos señores para hacer ciertos tipos de asesoría que hasta la fecha no se entiende cuál ha sido la productividad, pese a que se ha pedido la relación de las asesorías pero que no se encuentran más que los gastos realmente exorbitantes, el pago exorbitante y como bien lo he señalado luego de hacer una investigación bastante profunda de ella, no encontramos el propósito por el cual han sido realmente contratados, reitero teniendo acá funcionarios de confianza del Gobernador traídos de Lima por el Gobernador con sueldos realmente altos, impuestos por el Gobernador yo manifiesto lo siguiente, ¿qué de positivo ha traído para la región?, solamente han traído una incomodidad laboral para empezar porque ha creado una situación realmente de incomodidad con el personal que elabora acá en nuestra región.

¿Ha traído alguna consecuencia positiva para el desarrollo de nuestro gobierno?, ¿ha traído alguna consecuencia positiva para el desarrollo de toda la región?, no lo vemos, no lo palpamos, no se siente, ¿qué es lo que está trayendo toda esta incomodidad?, nada más como lo que manifestó mi colega el consejero Javier Grados, sacan a uno, pero lo ponen de asesor, sacan al otro y vuelve nuevamente y lo ponen de asesor, entonces me pregunto yo ¿cuál es el papel que realmente nosotros realizamos en este gobierno regional si nuestra función es la de fiscalizar, aconsejar, recomendar al Gobernador?, ojo aquí hay flaqueza, ojo aquí hay irregularidades, ojo aquí hay actos de corrupción, ojo se está maltratando y mal usando el dinero del Gobierno Regional, pero, sin embargo vemos y como bien lo ha señalado mi colega el consejero Víctor Hugo Tubilla, el señor administrador sigue, se sienta en las noticias, se ríe de todos nosotros y la cosa continúa.

Aquí señor a través de la comisión investigadora se ha señalado claramente que ha habido abuso y ha superado el monto permitido por ley y nos han dado la razón ¿por qué nos han dado la razón?, porque inmediatamente fue sancionado el Sr. Paredes y retirado del cargo, fue el otro funcionario también la parte legal sancionado y retirado del cargo, entonces nos está dando abiertamente la razón, pero sin embargo no se actúa de manera ejemplar es decir la sanción ha debido ser ejemplar para evitar este tipo de abusos, reitero si bien es cierto un gobierno regional tiene la potestad y la necesidad en algunos casos de contratar ciertas asesorías externas, lo comprendo perfectamente y creo que cada uno de nosotros también lo hacemos pero, en el exceso que se ha llevado a cabo me parece fuera de todo contexto de toda norma y sobre todo me parece un faltamiento de respeto a la capacidad del personal que labora en el

Gobierno Regional, tenemos gente idónea, gente preparada, gente realmente con muchísima capacidad de nuestro gobierno regional que bien lo ha podido desarrollar cualquiera de estas asesorías, sin costo alguno, sin costo adicional, eso es muy importante porque así no estaríamos lanzando tan alegremente dinero del gobierno regional con asesorías externas que se beneficien otros que justamente se están perjudicando a la región.

Señor Consejero Delegado, creo yo de que esto sinceramente lo he resumido porque es bastante largo, es bastante detallado, lo hemos venido analizando no solamente con usted como parte de la comisión investigadora, hemos venido trabajando también con dos abogados que no le ha costado absolutamente nada al gobierno regional, debo resaltar eso, quienes han analizado y también han estado viajando a Lima y verificando in situ las direcciones de estas asesorías; por lo tanto, yo sugiero de que esto realmente no solamente debe de pasar al Órgano de Control Interno para que haga su función como debe porque últimamente el Órgano de Control quiere que todo se le den licuado y sazonado cuando ellos deben de justamente cumplir con su función, ¿no es cierto?

Por otro lado, quiero sí manifestarle a usted de que toda esta documentación ha sido ya entregada a la Fiscalía Anticorrupción, igualmente me tomé la libertad de llevar toda esta información a la Contralía General de la República pero insisto en que el Órgano de Control Interno de Gobierno Regional debe y tiene que cumplir su función para que alguna u otra forma estar informados todos y cada uno de ustedes de aquí existe una oficina de Control Interno, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Nora Barco, si algún consejero quiera intervenir y ver este tema, creo que es importante también lo que había señalado la consejera Nora Barco, que al parecer esto ya estaba totalmente tramado, de tal manera que el Manual de Organización y Funciones, el ROF fue derogado el año pasado 2015 para facilitar prácticamente este tipo de fechorías porque en realidad estamos viendo el informe y señala que estas consultorías debieron realizarlo digamos los funcionarios de planta del Gobierno Regional, es decir estaba dentro de sus funciones hacerlo, entonces por eso resulta tremendamente sospechoso que derogan el Manual de Organización y Funciones justamente para evitar que haya un instrumento administrativo del gobierno regional que precise qué tipos de trabajos debieran realizar los funcionarios de este sector, es decir en

este caso estamos hablando del Presupuesto y Planeamiento, eso es realmente bastante grave, no sé si el gobernador tiene la idea o tendrá una idea de lograr este caso pero creo que aquí los consejeros regionales deben saber es que se derogó, se modificó el ROF pero antes de ello se derogó el MOF; entonces ahí prácticamente no había prácticamente digamos un instrumento que permita establecer por ejemplo los perfiles profesionales y se han contratado a los profesionales que han querido, el año pasado creo que fue a parar a la Gerencia de Infraestructura un economista y abogados evidentemente abundan aquí en el gobierno regional, digamos en gerencias en las que deben de haber profesionales; entonces esto es realmente bastante perjudicial para la administración cuando aún el Gobernador ha escuchado por ahí que manifiesta que estos cambios que se están realizando es justamente con la finalidad de modernizar la administración del gobierno regional, pero que aquí estamos viendo todo lo contrario, entonces creo al margen de aprobar este dictamen creo que deberían de formarse una comisión especial para ver el tema del MOF que hay digamos en este caso, lo que ha generado la ausencia del MOF dentro de la administración del gobierno regional, bueno yo dejó al pleno del Consejo Regional que hagan las intervenciones correspondientes para después tomar una determinación en este pleno. Sí consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, sí efectivamente lo que usted ha manifestado es totalmente cierto, verídico, alejarnos a nosotros sin ninguna herramienta como ha sido el MOF derogarlo realmente ha perjudicado muchísimo el desarrollo del gobierno regional.

Quiero aclarar algo, nadie está en contra de la modernidad y de la agilidad en la administración pública, pero sin embargo las medidas adoptadas en esta situación han sido todo lo contrario, como usted bien lo ha señalado y ha manifestado usted mismo pareciera o da la sensación de que esto venía maquinándose para la contratación excesiva de asesorías, lo cual ha perjudicado tremendamente al Gobierno Regional, eso es por un punto.

Por el otro lado, en unas de nuestras reuniones de trabajo el consejero Soto conjuntamente con quien les habla, el consejero Soto tuvo a bien pedir los currículum vitae de cada uno de los funcionarios que estaban inmersos en estos, y era una torre de documentación pero al darnos cuenta de que no contábamos justamente con una de las herramientas fundamentales para poder nosotros decir este sí podría ocupar el cargo esto sí, estaría con la facultades para determinar tal o cuál función tuvimos que retornar todos los currículums, o sea nos dejaron con las manos amarradas en ese aspecto y lo

recuerdo claramente porque insistentemente el consejero Gustavo Soto fue muy insistente en que necesitamos los currículums de toda esa gente y lamentablemente a la hora que empezamos a examinar, perfecto si algunos muy reconocidos, otros más o menos, bueno en fin no podemos porque menospreciar a muchos de ellos que tiene la capacidad y no han tenido la oportunidad de ir más allá y poder tener cierto grados, pero cuando hemos visto que no teníamos tenemos la herramienta fundamental para poder nosotros decir esto procede a no, reitero teníamos que reiterar eso entonces creo yo Consejero Delegado definitivamente esto es una cosa totalmente ilógica y absurda el haber contratado con ese exceso de haber abusado de la confianza en toda caso que el Gobernador le dio al responsable de esto, es un abuso tremendo de confianza porque no se puede estar jugando de esa manera ni tonteando a quien te dio la confianza para decir yo necesito a fulano a sultano y a mengano; entonces para qué te contraté a tí si se supone que tú tienes un currículum excelente, has estado en los primeros puestos, tienes la maestría, tienes el doctorado, ok acá tenemos personal de planta muy preparado con maestría con doctorado, con suficiente sustancia gris para discernir y saber cómo actuar porque ellos viven diariamente, conocen nuestro problema, saben de la idiosincrasia de nuestro pueblo; entonces aquí tenemos que darle la oportunidad a ellos y reitero sin costo alguno, sin ningún tipo de perjuicio para el gobierno regional porque dentro de sus tareas justamente está trabajar por un sueldo, dicho sea de paso no es nada agradable para ello trabajar por un sueldo tan diminuto comparado con los sueldos que realmente han dado a los que han venido de Lima, ahí yo lo considero una discriminación tremenda sinceramente, pero volviendo al tema Consejero Delegado y para terminar yo quisiera realmente sumarme a su recomendación respecto de ello.

La comisión especial pero esta comisión especial puede actuar en paralelo entregando todo esta recomendación al Órgano de Control Interno, porque ORCI tiene y debe de trabajar en favor de la institución y velar por los intereses esta región, por lo tanto creo yo y me sumo a su pedido justamente en una de las recomendaciones que da la comisión investigadora es recomendar al Pleno del Consejo la designación de una comisión especial para justamente sujetarse a lo que recomiendo en la acápite anterior que es se debe disponer la elaboración, aprobación y difusión de una directiva interna para la contratación de servicios de Consultorías y Locación de Servicios varios que no se encuentren en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo en ella la necesidad de contratar los términos de referencia los topes de los importes a contratar, verificación de la prestación de servicio, la

documentación sustentante para el pago de su registro, así como las acciones a ser aplicadas por el incumplimiento de los procedimientos establecidos, cautelando el contenido de la directiva, que se disponga al Director de la Oficina de Contabilidad bajo responsabilidad efectuar el registro de las operaciones de ingresos y gastos de la equidad; en ese sentido y por qué he querido llegar a este punto, no ha sido entregado de manera detallada lo que solicité, solicité las boletas, facturas, los recibos o los cheques girados y los pagos hechos a estas asesorías, lo hice de manera reiterada y se negaron y se negaron hasta la fecha no respondieron cómo fueron pagados, solicité también en consejería el libro de ingreso, me respondieron de los últimos meses pero no desde la fecha en que solicité para saber si habían ingresado acá aquellos representantes ojo de las diferentes asesorías, una negativa total cuando uno encubre es porque algo pasa, cuando uno no teme están las cosas claras y transparentes; por lo tanto señor Consejero Delegado, para mí sí hay criollamente hablando gato encerrado y definitivamente está comprobado porque inmediatamente lo hicieron volar al joven Econ. Paredes sí mal no recuerdo, abogado estamos con muchos abogados que no sé si tiene capacidad para esto pero no podemos quedarnos con los brazos cruzados creo que esto debe ser realmente un ejemplo para que de una vez por todas se ponga mosca todos los que están trabajando acá que han sido empleados de confianza, yo creo que con esto señor Consejero Delegado me parece a mí de que el gobernador ante todo debe ser informado al detalle a quien voy a enviar justamente copia de esto como Presidente de la Comisión Investigadora y que espero usted por su intermedio que apoye para que llegue directamente a sus manos porque hay cosas que no llegan no sé qué pasan, que se pierden en el camino o se traban antes de ingresar a despacho del Gobernador entonces, es necesario que él sepa lo que ha sucedido y por qué ha sucedido y que nos expliquen claramente y detalladamente qué hemos ganado como gobierno regional respecto del exceso de contratación de asesorías, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias consejera Nora Barco, tiene la palabra consejera Dery Gonzáles.

**La Consejera GONZÁLES:** Gracias consejero. Señor Consejero Delegado, el año pasado sí todos recordamos la comisión dentro del informe del debate del desarrollo de la sesión ordinaria se formuló la denuncia sobre las consultorías y el exceso de gastos originados, sí bien es cierto en estos momentos el año

2015 optó el Pleno de Consejo conformar una Comisión Investigadora, ya tenemos un pronunciamiento y un dictamen; entonces no concuerdo con el punto cinco del referido informe del dictamen que determina conformar una comisión especial, ¿cómo están conformadas las comisiones dentro de nuestro Reglamento Interno?, comisiones ordinarias, comisiones especiales y comisiones de investigación, si ya se conformó una comisión de investigación, la comisión de investigación debe de llegar hasta la última instancia y concluir, las comisiones especiales de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional mayormente se nombra para eventos solemnes, ¿puede leer el artículo donde conforman las comisiones señor Secretario del Consejo Regional?, entonces si bien es cierto hay un resultado, un avance y la consejera Presidenta de la Comisión Investigadora ha hecho la denuncia ante las autoridades competentes administrativas sino también del fuero judicial; entonces lo que debemos elevar es esta consulta en forma inmediata a la Contraloría General de la República sin dejar de lado que el OCI Institucional debe también pronunciarse, esperemos que tanto OCI como la Contraloría concuerden con su pronunciamiento dado con los medios probatorios que se deben anexar en el expediente referido y quisiera que por favor que a través de su despacho con la venia que usted representa señor Consejero Delegado, solicito que pueda dar lectura el Secretario del Consejo Regional, ¿cuáles son las comisiones que están regidas en el reglamento interno?.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Señor secretario, si puede dar lectura por favor a las comisiones del Consejo Regional.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**

**Clases de Comisiones**

**Artículo 30°.-** Existen tres clases de Comisiones:

**a) Comisiones Ordinarias;** encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la Agenda del Consejo, con prioridad en la función normativa y de fiscalización. El Consejero Delegado, respetando la voluntad de los consejeros, propone al Pleno el número de comisiones ordinarias teniendo en cuenta a la estructura del Gobierno Regional y de la administración pública en la región. Sin embargo, deben conformarse por lo menos las siguientes:

**Comisiones de Ordinarias:**

1. Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.
3. Asuntos Legales y Reglamento.
4. Producción: Pesquería, Industria y MYPE's.
5. Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
6. Desarrollo e Inclusión Social.
7. Energía, Minas e Hidrocarburos.
8. Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
9. Industria, Comercio, Turismo y Artesanía.
10. Salud, Vivienda y Saneamiento.
11. Trabajo y Promoción del Empleo.
12. Infraestructura, Transportes, Comunicaciones y Construcción.
13. Juventud, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa del Consumidor.
14. Descentralización, Integración y Cooperación Técnica Internacional.

Las demás Comisiones Ordinarias se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las competencias, funciones y organización del Gobierno Regional, así como a cargo de los sectores y a los asuntos más relevantes para la región.

**b) Comisiones de Investigación;** encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en el presente Reglamento, además de aquellas que resulten de aplicación conforme al Art. 97º de la Constitución Política del Estado.

**c) Comisiones Especiales;** constituidas con fines culturales, protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del gobierno central, gobierno local u otro Gobierno Regional según acuerde el Pleno, a propuesta de los consejeros regionales.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, gracias secretario general, sí consejera Nora Barco, cinco puntos había que precísarlo adelante.

**La Consejera BARCO:** En el punto 5 efectivamente dice recomendar al Pleno de Consejo del Gobierno Regional de Ica la designación de una comisión especial para la recomendación establecida en el acápite anterior, acápite anterior significa leamos el número cuatro que dice, recomendar que se debe disponer

La elaboración, aprobación y difusión de una directiva interna para la contratación de servicios de consultoría y locación de servicios básicos que no se encuentren en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose en ella la necesidad de contratar los términos de referencia, los topes de los importes a contratar, verificación de la prestación de servicio, la documentación sustante para el pago y su registro, la responsabilidad de las áreas intervinientes, así como las sanciones a ser aplicadas por el incumplimiento de los procedimientos establecidos, cautelando que el contenido de la directiva sea concordante con las normas de tesorería vigente, asimismo disponga al Director de la Oficina de contabilidad bajo responsabilidad efectuar el registro y contabilización de las operaciones de ingresos y gastos de la identidad verificando la documentación sustentante correspondiente; entonces yo creo que aquí está claro, aquí no se trata de crear una comisión investigadora, es una comisión especial específicamente para que vea este punto porque de lo otro ya está dado en las conclusiones cuáles son las recomendaciones y cuál es el camino que debe de seguir exactamente, así es Consejero Delgado entonces justamente ese es el propósito, por eso claramente se señala acá, establecido en el acápite anterior que se refiere en el punto específico que acabo de dar lectura para la cual queda claramente que este es un aspecto; sin embargo, en el aspecto 1, 2 y 3 está claramente que hay que llevar a la Contraloría que hay que hacer la denuncia ante el Órgano de Control Interno y así también recomendar que se proceda conforme al artículo 56° del Decreto Ley N° 017, entonces creo yo que aquí queda esto más que claro y contundente que cuál es la posición de la Comisión Investigadora porque más allá que nos apunta la ley no podemos ir nosotros, tiene que seguir su curso.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejera Nora Barco, podríamos hablar de un punto 6 para formar una comisión para el ver el tema del MOF, entonces podríamos ponerle un punto 6.

**La Consejera BARCO:** Sí lo cree conveniente dentro de ello.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite.

**La Consejera BARCO:** Yo creo que en este caso estamos emitiendo simplemente la misión de una comisión investigadora.



**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto, acá el dictamen tiene que ser digamos, ese acuerdo muy aparte.

**La Consejera BARCO:** Sí no estaríamos mezclando.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado, si me permite, aquí se está demostrando falta de seriedad en el trabajo, la denuncia se formuló por el excesivo pago a las supuestas consultorías realizadas por la parte ejecutiva y los funcionarios del gobierno regional. Si bien es cierto, dentro del informe emitido por la presidencia de la comisión investigadora, en el punto 1, 2 y 3, que lo creo más concordante, con el criterio un poco más claro y preciso son los puntos que verdaderamente vamos a demostrar más seriedad el informe que está involucrando el punto de denuncia inicial que es con respecto a las consultorías.

Pero el punto 4 dice vamos a intervenir nosotros a parte de ello vamos a tener la facultad de generar un nuevo marco normativo, una directiva para ver cómo deben realizarse las consultorías a partir de la fecha, creo que es un punto que no se debe de considerar porque lo que estamos aquí pronunciándonos sobre los excesivos pagos de las consultorías que ha realizado el Sr. Paredes y la parte ejecutiva, por consiguiente señor Consejero Delegado debemos demostrar si queremos conformar alguna comisión especial que vea el Manual de Organización y Funciones, las directivas para cómo deben de desarrollarse las consultorías a futuro, recomendaciones creo que hay una comisión de asuntos legales, se puede conformar una comisión especial pero no se estaría tocando en este punto de agenda señor Consejero Delegado, en otra sesión de consejo cuando se expondría la debilidad de todo el marco legal que se ha venido desarrollando el gobierno regional y que lamentablemente se ha incumplido.

Por consiguiente señor Consejero Delgado y concluyo que al parecer de esta consejería regional de Pisco, los puntos del informe que presenta la comisión investigadora presidida por la Sra. Nora Barco, solamente los puntos concordantes 1, 2 y 3 y hasta la Contraloría General de la República, estoy entregando mi informe detallando con todos los medios probatorios el gobierno regional, en el año fiscal 2015 realizó gastos excesivos, entonces pronúnciese OCI institucional, pronúnciese Contraloría General de la República y consecutivamente el ejecutivo que debe de tener conocimiento, pero el punto 4 y

el 5 no me parece lo más concordante, esa es mi opinión señor Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí hay otra intervención sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Bien Consejero Delegado, yo analizando este dictamen que ha evacuado la comisión investigadora donde la integra la consejera Barco como presidenta y el consejero Grados están llegando a tener conclusiones finales, yo creo que esto ya sí bien es cierto no es vinculante, nosotros no somos un órgano que va a sancionar, es pertinente lo que está recomendando que vaya al OCI, que vaya a Contraloría y aquí quizás podríamos también ver la posibilidad como lo dijo Gustavo que vaya esto al Ministerio Público para que ellos actúen dentro de sus competencias.

Definitivamente que al hablar de estas irregularidades, de estos gastos excesivos en consultorías, esto nos hace regresar en el tiempo y recordar la denuncia que hizo en su momento muy furibundo y muy apasionado Ramírez Moreno, que hablaba de estas irregularidades y sería bueno en esa recomendación también se consigne esa carta que él hace llegar donde él habla de esto es una persona que sabe mucho de esto que sabe mucho más de lo que nosotros sabemos, entonces sería bueno que él también sea dentro de esta recomendaciones ingresar a este documento para que también sea citado y él de su versión y pueda sancionar ejemplarmente a quienes violaron los recursos del gobierno regional, porque no podemos permitir de que aquí como ya lo ha determinado la comisión ha estado pagando doble dinero al personal de planta del gobierno regional para hacer consultorías, es decir nosotros que somos consejeros ganamos una dieta y pretendamos cobrar un adicional por una consultoría para ir fiscalizar que es nuestro trabajo, a lo mejor voy a viajar a la parte de Chíncha y necesito que me paguen a una consultoría que es una chamba que es inherente a su función; entonces yo creo que es pertinente y que el tema de Ramírez Moreno esa carta también se ingrese para que él sea la persona para que pueda aclarar y dar mayores luces a este tema.

Ahora en cuanto sí se va a ver el tema de la reglamentación o sí se va hacer un Reglamento Interno, sí lo hace la comisión propia de la que ha hecho este dictamen, es un tema aparte pero yo sí felicito la prolijidad con la que han trabajado y este producto que está entregando el día de hoy, ha sido producto de semanas, meses de chamba de recopilar información y ellos están llegando

a conclusiones finales que tiene que ir a la pertinente autoridad para que esperemos en un futuro cercano, se sancionen ejemplarmente a quienes hayan cometido estos ilícitos, gracias Consejero Delegado.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Gracias consejero Víctor Tubilla, en realidad con respecto al punto 4 que señala aquí en el dictamen sí bien es cierto hay una Ley de Contrataciones con el Estado, pero eso no resta que en este caso para hacer unas peticiones, digamos una mejor fiscalización y una abdicación de la norma se haga una directiva como está solicitando aquí la consejera Nora Barco, a través de una comisión especial que tendrá que analizar la Ley Contrataciones del Estado y lógicamente las causas y las casuísticas que existen aquí para poder aplicar esta recomendación; entonces según el asesor legal sí es posible revisar esta directiva a través de una comisión especial que podría designarse.

Si no hay otra intervención vamos a someter rápidamente a votación entonces este punto de agenda si no hay otra intervención, correcto vamos a ir a votación entonces para tomar el acuerdo, ¿otra intervención?

**El Consejero TUBILLA:** Consejero Delegado sí me permite.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Yo creo que aquí hay un dictamen que está ya proponiendo puntos a tratarse pero habría que adicionar algunos temas como lo ha hecho Gustavo, esto mandarlo al Ministerio Público si es que no se ha hecho y si bien es cierto podemos aprobar esto que está pidiendo que sea una comisión especial pero eso ya no lo vamos a tener que tratar acá, si no tenemos que tratarlo en una sesión posterior ya veremos el reglamento, ya veremos si se forma una comisión especial, ya veremos si engloba el tema del MOF pero ya no podemos distorsionar este dictamen tal cual lo han evaluado ese es mi sugerencia.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Correcto consejero Víctor Tubilla, entonces vamos a someter a votación el dictamen

presentado por la comisión investigadora que preside la consejera Nora Barco, sobre este tema del exceso de consultorías en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con este dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**La Consejera GONZÁLES:** Por unanimidad Consejero Delegado con la salvedad de que solamente se considere los puntos 1, 2 y 3 que es lo relacionado al informe del dictamen presentado por la Presidenta de la Comisión Investigadora dado de que el punto 4 y 5 se tratará en una próxima sesión de consejo con la finalidad de no confundir a los representantes de la Contraloría General de la República al igual que al OCI.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Consejera Dery González, ya pasamos la etapa del debate y estamos en votación del dictamen y el dictamen ha sido aprobado en su totalidad me entiende; entonces se ha aprobado por unanimidad inclusive con su voto el dictamen presentado por esta comisión investigadora.

Bien, ahora sí vamos entonces a someter a votación, vamos a ver señor secretario dé lectura al proyecto de Acuerdo Regional con respecto a este tema del dictamen.

Sí hay algo que modificar díganos esta se haga después de la lectura del proyecto de Acuerdo, adelante secretario general.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR** todos los actuados al Órgano de Control Interno del GORE-ICA para que proceda conforme a sus atribuciones; ello estando a los indicios de daño económico y presunción de ilícito penal, sin perjuicio de tener en consideración los alcances del Art. 10° del Código Procesal Penal que tiene concordancia con el Art. 244 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** todos los actuados a la Contraloría General de la República, a efectos que tome conocimiento de las

irregularidades advertidas por esta comisión y proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR** al Gobernador Regional para que proceda conforme al artículo 56º del D.L. N° 1017 que reconoce que existen determinados supuestos en los que, pese a haberse celebrado el contrato, el Titular de la Entidad podrá declarar la nulidad de oficio a efectos de salvaguardar la legalidad de la contratación y los fines que ésta persigue y por tutelar los bienes y presupuestos del Estado. Asimismo se proceda conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo mencionado, el cual dispone que en caso de contratarse bienes, servicios u obras, sin el previo proceso de selección que correspondiera, se incurrirá en causal de nulidad del proceso y del contrato, asumiendo responsabilidades los funcionarios y servidores de la entidad contratante conjuntamente con los contratistas que celebraron dichos contratos irregulares.

**ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR** al Gobernador Regional para que DISPONGA la elaboración, aprobación y difusión de una directiva interna para la contratación de servicios de consultoría y locación de servicios varios, que no se encuentren en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose en ella, la necesidad de contratar los términos de referencia, los topes de los importes a contratar, verificación de la prestación del servicio, la documentación sustentatoria para el pago y su registro, las responsabilidades de las áreas intervinientes, así como las sanciones a ser aplicadas por el incumplimiento de los procedimientos establecidos, cautelando que el contenido de la directiva sea concordante con las normas de tesorería vigentes; asimismo, disponga al Director de la Oficina de Contabilidad, bajo responsabilidad, efectuar el registro y contabilización de las operaciones de ingresos y gastos de la Entidad, verificando la documentación sustentante correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** una Comisión Especial para el seguimiento e implementación de la exhortación establecida en el acápite de Ley.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Bien, ¿hay alguna observación a este proyecto de Acuerdo?.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, disculpe con la venia y el respeto que se merece ha dado lectura fehacientemente del punto 3 y 4 el

Secretario del Consejo Regional, se declare en los puntos 3 y 4 la responsabilidad que ya el ejecutivo debe tomar acción con relación a estas consultorías, pero nuevamente reitero el punto 5 no da lugar, tiene que consignarse en una nueva sesión de consejo extraordinaria que su despacho disponga con la finalidad de aperturar la conformación de una comisión especial y que ya tome las acciones correspondientes y le haga seguimiento a la decisión del ejecutivo contratar consultorías adicionales a eso me refiero, invoco a su despacho considerarlo, el resto yo creo que debe llegar al mismo Procurador de la República, para que se apertura un proceso de investigación si verdaderamente se cayó en un error administrativo la gestión de este Gobierno Regional.

**EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016:** Es lo mismo que estamos acordando, se está acordando formar una comisión especial y en una próxima sesión de consejo se va formar la comisión especial, es lo que usted está manifestando.

Bien, sometemos entonces pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar en la sesión ordinaria del Consejo Regional, agradeciendo la participación de cada uno de los consejeros regionales y a todos los presentes y asimismo a todos los amigos de la prensa doy por terminada esta sesión de consejo.

Siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado electo del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.